

# POLITICA Y ESPIRITU

N°  
164

## SUMARIO

UN CONGRESO DE MAESTROS.

POLITICA NACIONAL: Los hechos. El término de una huelga. El problema social de la huelga.

POLITICA INTERNACIONAL: Ecuador: Tercer Presidente Constitucional. Los conservadores y el ejército. ¿Armas para América Latina? Esqueletos dentro de armaduras. Rebrote del problema racial.

REFORMA DEL CODIGO DEL TRABAJO,  
por *Hernán Troncoso R.*

CRISIS O CRECIMIENTO DEL SINDICALISMO, por *Roberto Vautherin.*

LIBERTAD SINDICAL EN EL EXTERIOR.

ESTE MUNDO DE HOY:

LOS LIBROS: EL LIBRO CHILENO: Santiago Arcos, comunista, millonario y calavera, por *Gabriel Sanhueza.* EL LIBRO EUROPEO: San Ignacio de Loyola. EL LIBRO AMERICANO: Que es la democracia cristiana por *Ambrosio Romero Carranza.*

DOCUMENTOS: Autorización a las Cajas de Previsión para otorgar préstamos a cooperativas de viviendas, discurso por *Eduardo Frei.*

AÑO  
XII

15 de SEPTIEMBRE de 1956

# EDICIONES DEL PACIFICO

(Algunas colecciones y títulos)

## COLECCIÓN AMERICA

Tibor Mende: <i>América Latina entra en escena</i> (3ª edición) \$	900
Germán Arciniegas: <i>Entre la libertad y el miedo</i> (6ª edición) (agotada)	
Alejandro Magnet: <i>Nuestros vecinos justicialistas</i> (10ª Edición)	600
Luis Alberto Sánchez: <i>Haya de la Torre y el Apra</i>	700
Alberto Ostria Gutiérrez: <i>Un pueblo en la cruz (El drama de Bolivia)</i> (2ª edición)	700
Jesús de Galíndez: <i>La Era de Trujillo</i> (5ª edición)	1.000
Jean Davidson: <i>Corresponsal en Washington</i>	600
Raymond Cartier: <i>Las 48 Américas</i> (2ª edición)	700

## COLECCIÓN ROSTRO DE CHILE

### Biblioteca de Historia

Greta Mostny: <i>Culturas precolombinas de Chile</i> \$	400
F. L. Cornely: <i>Cultura Diaguita Chilena y Cultura de El Molle</i>	600
Gonzalo Bulnes: <i>Guerra del Pacífico</i> (2ª edición) (3 volúmenes) c/u	1.500
Gral. Francisco Javier Díaz: <i>La Batalla de Maipú</i> (2ª edición)	400
Oscar Pinochet de la Barra: <i>La Antártica Chilena</i> (3ª edición)	500
Oscar Pinochet de la Barra: <i>Chilean Sovereignty in Antarctica</i> (En inglés)	400

### Biblioteca de Política

Alberto Edwards: <i>La organización política de Chile</i> \$	500
Alberto Edwards: <i>La fronda aristocrática</i> (4ª edición)	600
Raúl Silva Castro: <i>Ideas y confesiones de Portales</i>	500
Eduardo Frei: <i>Sentido y forma de una política</i>	300
Eduardo Frei: <i>La verdad tiene su hora</i> (4ª edición)	250

Ricardo Cruz-Coke: <i>Geografía electoral de Chile</i>	300
Guillermo Varas: <i>La enseñanza particular ante el Derecho</i>	300
Leonidas Bravo: <i>Lo que supo un auditor de guerra</i> (2ª edición)	600

### Biblioteca de Economía

Aníbal Pinto: <i>Hacia nuestra independencia económica</i> \$	500
Aníbal Pinto: <i>Cuestiones principales de la economía</i>	400
Comisión Económica para América Latina (CEPAL): <i>Antecedentes sobre el desarrollo de la economía chilena, 1925-1952</i>	500
Humberto Muñoz: <i>Introducción al cooperativismo</i>	200
Carl Hudeczek: <i>Economía chilena (Rumbos y Metas)</i>	600

### Biblioteca de Sociología

Francisco A. Pizarro: <i>Seguridad social chilena</i> \$	400
Carlos Vial: <i>Cuaderno de comprensión social y Cuaderno de la realidad nacional</i> (2 volúmenes)	600

### Biblioteca de Memorias,

#### Crónicas y Documentos

Lord Thomas Cochrane: <i>Memorias</i> (3ª edición)	600
Augusto Orrego Luco: <i>Recuerdos de la Escuela</i> (2ª edición)	400
Lily Iniguez Matte: <i>Páginas de un Diario</i>	600
Hipólito Gutiérrez: <i>Crónica de un soldado de la Guerra del Pacífico</i>	500
Daniel Riquelme: <i>Bajo la tienda</i> (2ª edición)	400
Manuel Concha: <i>Tradiciones serenenses</i>	400
Jenaro Prieto: <i>Humo de pipa</i>	500
Alberto Ried: <i>El mar trajo mi sangre</i>	800

### Biblioteca de Clásicos de Chile

I. Pedro de Valdivia: <i>Cartas</i> \$	600
--	-----

## EDITORIAL DEL PACIFICO S. A.

Ahumada 57 — Teléfono 63121 Casilla 3126 — Santiago.

DESPACHOS CONTRA REEMBOLSO DESDE UN LIBRO

# POLITICA Y ESPIRITU

*Los hechos y las ideas*

Redacción — Administración:  
Ahumada 57, Teléfono 63121,  
Casilla 3126 — Santiago de Chile.  
Director: Jaime Castillo V.  
Sub-Director: Fernando Castillo.  
Comité de Redacción: Alejandro  
Magnet, José M. Vergara,  
Jorge Cash M.

REVISTA QUINCENAL

15 de septiembre de 1956

AÑO XII

Nº 164

Valor de la suscripción a 24 números: Chile, \$ 1.100.— Extranjero, US\$ 3.— Las suscripciones deben solicitarse a EDITORIAL DEL PACIFICO, S. A., Casilla 3126, Santiago de Chile.

## UN CONGRESO DE MAESTROS

Se está celebrando en estos días en Santiago el Sexto Congreso Interamericano de Educación Católica. El hecho, por su importancia, no puede dejar indiferentes a quienes se interesan por la cultura y espiritualidad en nuestro Continente. El tema elegido, —la formación social del alumno—, nos está indicando que los educadores que han preparado este Congreso saben bien que su noble oficio de maestros los obliga a preocuparse, en forma preeminente, de la formación integral del hombre.

Es muy grande el significado que tiene para el porvenir cultural de América el hecho de que estén reunidos en estas jornadas, dedicados al estudio de la formación social del alumno, los educadores católicos representantes de más de veinte naciones del Continente americano; es decir, los responsables del futuro moral, cultural y religioso del Nuevo Mundo.

Nadie puede dudar que las doctrinas liberales, al llenar la vida del hombre en el Siglo XIX y las primeras décadas del presente, influyeron de una manera decisiva en la educación y, debemos confesarlo, también en la educación de los cristianos. Hoy día los educadores católicos están reaccionando contra estas influencias y la elección del tema de este Congreso es la mejor prueba de ello.

Quien haya meditado en las inmensas posibilidades que tiene la educación católica en América de alcanzar un real y creciente poder en la formación de las nuevas generaciones no estimará exagerado el que se afirme que los maestros católicos tienen hoy la responsabilidad de forjar la fisonomía del mundo de mañana.



## LOS HECHOS

La huelga decretada por los empleados del Banco de Londres se extiende a los demás y se mantiene firme durante algunos días.

El gobierno refuerza la posición de la Asociación de Bancos pidiéndole que adopte medidas drásticas contra los huelguistas. Se declara la caducidad de los contratos y se comienza a tomar nuevo personal.

Al mismo tiempo se producen detenciones de dirigentes y se inician los procesos respectivos. Se da orden de detención contra los dirigentes de la Cut, los cuales son dejados luego en libertad.

El abogado de los empleados en huelga anuncia que los huelguistas deben volver a su su trabajo, después de reuniones en que se le autorizó para tomar esa resolución, visto el hecho de que se estaba produciendo un aflojamiento en las filas de los huelguistas.

Los empresarios aprovechan para tomar represalias contra los empleados, expulsando a muchos, tratando de no recibir a los dirigentes sindicales y aún perjudicándolos en su situación económica dentro de la institución.

Este hecho plantea de nuevo la resistencia de muchos y se mantienen discusiones entre el personal y la Gerencia de varios Bancos.

El Eximbank anuncia haber otorgado créditos por valor de US\$ 27.851.000 a la Compañía Salitrera Anglo Lautaro y la Salitrera de Tarapacá y Antofagasta.

Se mantiene la huelga en el salitre dando lugar a un debate en el Senado y en la Cámara de Diputados.

El Ministro de Hacienda declara que estudia un proyecto destinado a reajustar los sueldos de los empleados del sector público y privado para el próximo año.

El Presidente de la República veta la ley de amnistía recientemente despachada por el Parlamento, pretextando los acontecimientos relacionados con la huelga bancaria.

La Comisión de Hacienda de la Cámara aprobó la elevación a \$ 3.600 de la asignación familiar de los empleados públicos. Una indicación del diputado falangista Juan de Dios Carmona propone elevar la de los obreros a \$ 2.000.

### El término de una huelga

La huelga iniciada por los empleados del Banco Londres terminó con lo que hasta ahora se presenta como una derrota de los huelguistas. Decimos "hasta ahora", por cuanto la situación no se estabiliza aún del todo. Se sabe, en efecto, que numerosos empleados permanecen en actitud de resistencia debido a las represalias tomadas por diversos Bancos contra el personal que se reintegraba a sus labores. La derrota fue pregonada antes de tiempo por el Gobierno, interesado, en todo el transcurso de la gestión, en desfigurar las cosas. De todos modos, importa tener en cuenta los hechos ocurridos. Una buena exposición de ellos fue hecha

por el diputado Rafael A. Gumucio en la Cámara. Reproducimos aquí una parte de su discurso:

"El personal del Banco de Londres y América del Sur, Limitado, por diversas circunstancias, debía percibir este año una gratificación menor que la del año pasado, equivalente a dos meses de sueldo.

La petición que hizo consistía en que se le adelantara en el mes de septiembre, el pago de una gratificación que se le debía cancelar en el mes de diciembre.

El Banco se negó terminantemente, durante varios días, a resolver esta petición; y el personal, entonces hizo efectivo un paro y recurrió al mismo tiempo, a la Federación Bancaria.

La Federación Bancaria que en estos días hacía frente al conflicto del Banco Israelita, hizo presente al personal del Banco de Londres que no acogía su petición porque esperaba que podrían todavía realizarse gestiones de mediación que dieran una solución al conflicto, sin necesidad de su intervención.

El personal del Banco de Londres recurrió, entonces, al Ministro del Trabajo.

El Ministro del Trabajo accedió a buscar una solución a este conflicto y manifestó, al mismo tiempo a los dirigentes sindicales del Banco que aceptaba mediar siempre que los empleados volvieran sin condiciones al trabajo.

El personal aceptó volver sin condiciones al trabajo y en consecuencia, concurrió a sus oficinas al día siguiente; pero el Banco no permitió que reiniciaran sus labores habituales.

Se averiguó la causa de esta negativa del Banco. Y aquí viene lo grave, señor Presidente: había sido consultado previamente el propio Ministro del Trabajo sobre la situación creada y él había recomendado al Banco que no aceptara la vuelta al trabajo de los empleados.

¿Dónde queda, entonces, señor Presidente, la dignidad de un Ministro de Estado, si se presta para realizar este doble juego? Por un lado, recomienda a los empleados que vuelvan al trabajo para solucionar el conflicto y después, "por bajo cuerda", dice a los propios jefes del Banco que no reciban a su personal.

El Banco no aceptó, pues, el reintegro de sus empleados al trabajo, sino sobre la base previa de que se desistieran de su petición.

Naturalmente que una condición de esta especie no podría ser aceptada por los empleados quienes condicionaban su vuelta al trabajo al hecho de que mediara el arbitraje del propio Ministro para solucionar el conflicto.

Ante el fracaso obtenido, la Federación Bancaria pidió al Ministro del Trabajo que dictara un decreto de reanudación de faenas. Y viene, señor Presidente, otra anomalía de extrema gravedad: el Ministro del Trabajo, que es médico y a quien no le hago la injuria de suponer que sea un facultativo de escasas condiciones, pero que no es abogado, sostiene una teoría jurídica muy curiosa: que los decretos de reanudación de faenas no rigen cuando se trata de conflictos ilegales.

Consultados al respecto los propios asesores jurídicos del Ministerio del Trabajo, ponían la cara roja de vergüenza ante una aberración jurídica de esa especie. Los decretos de reanudación de faenas tienen lugar cuando hay conmoción interna, huelgas o infracción de Ley. En consecuencia, era el caso preciso para dictar

un decreto de tal naturaleza, a lo cual dicho Secretario de Estado se negó.

A raíz de este hecho, el Banco mencionado acordó despedir a seis empleados, cuatro de los cuales recientemente habían sido elegidos dirigentes sindicales. No interesa el hecho de que no se hubiera cumplido totalmente el proceso jurídico para que tuvieran esa calidad, pues no se habían efectuado las publicaciones a que obliga la ley.

Cualquiera persona animada de espíritu democrático comprende que en la vida sindical tiene que existir solidaridad entre los dirigidos y sus dirigentes.

A raíz de todo esto, el señor Ministro del Trabajo emitió una declaración en la cual sostuvo que el conflicto era "sedicioso y político". Agotadas las gestiones ante dicho Secretario de Estado, la Federación Bancaria recurrió al señor Ministro del Interior, quien estimó que era necesario encontrar justa solución al conflicto; aún más, puedo agregar que existían posibilidades claras y precisas de que el coronel señor Videla fuera el árbitro del conflicto.

En vista de la buena acogida que los dirigentes encontraron en el Ministro del Interior, se suspendió por seis días la huelga. Pero ahora viene también algo curioso: no resultó la gestión del Ministro del Interior, seguramente porque el Ministro del Trabajo hizo cuestión de que a él era a quien correspondía solucionar el conflicto. Pero hay aún otra cosa más grave: se acordó la reanudación de faenas en todos los Bancos menos en el Banco de Londres justamente donde existía el conflicto. Como se está viendo, aquí hay un caso de incompetencia de un Ministro de Estado que afecta gravemente la vida democrática del país. Y no es esto un problema de un partido político, sino de todos los partidos políticos. A todos los partidos interesa que exista normalidad en la vida política y democrática del país.

La huelga de los empleados del Banco Londres fue apoyada luego por los demás. El movimiento se hizo, pues general. Los patronos recurrieron al Gobierno y éste, utilizando aparentemente la vía proporcionada por el carácter ilegal de la huelga, se puso por entero del lado de ellos. Les aseguró en entrevista especial que tendría todo el apoyo de la fuerza. Y así fue. Empezaron las detenciones, o sea, la persecución. Los Bancos publicaron avisos en el sentido de que los contratos caducaban tan pronto se cumpliera un plazo perentorio; se llamó a nuevo personal. Toda gestión conciliatoria fue rechazada. La de mayor publicidad fue la realizada por el senador Cruz-Coke, quien asiló en su propia casa a varios dirigentes bancarios; debiendo, sin embargo, entregarlos por insistencia de la policía. El movi-

miento se mantuvo firme algunos días. Por cierto, no faltaron quienes volvieron a su trabajo. Eso dio pie para que el Gobierno presionase insistiendo sobre el hecho de que las actividades se normalizaban. De hecho, todo estaba bastante mal para los Bancos y el trabajo en ellos se realizaba de manera muy defectuosa. Mas, por otro lado, los bancarios estaban llegando al límite de su resistencia. Se produjo en sus filas la debilidad propia de un movimiento que empezó por un motivo no bien justificado y que no encontraba el eco necesario en la opinión para contrarrestar una actitud firme por parte del Gobierno. No hay duda de que los dirigentes sindicales chilenos no han advertido aún que la situación actual es más dura que la de los Gobiernos radicales. En estos últimos casos, la impopularidad del Gobierno era quizás mayor, al menos en el sentido de que ni siquiera se esperaba de ellos un acto de autoridad. Girando sobre esa base, los dirigentes se encuentran de lleno con una situación distinta. Ocurre que el Gobierno descansa en otros supuestos: la certeza del apoyo militar, la disgregación social de las masas. Aplica, pues la fuerza, por un lado y se apoya además en el sector patronal. Los gremios divididos entre sí se lanzan al combate sin pensar antes que la situación no responde a sus ilusiones. Son vencidos. Por lo menos, lo fueron en esta oportunidad. Flaquearon las energías acaso en el momento culminante. A fin de no provocar el desbande, los dirigentes prefirieron que su abogado diese la orden de vuelta al trabajo. Esta orden era el producto de circunstancias especiales. Sin ella, el regreso habría sido sin orden ni disciplina. Se habría perdido por completo el control de la situación. Pero, las instrucciones dadas por el abogado señor William Thayer eran, en cierto modo, precisas:

Con el fin de poner término a una situación grave para el país asumo la total responsabilidad de solicitarle, en forma oficial, y debidamente autorizado, según lo expresé, obtenga de la gerencia de la institución, en uso de las facultades que usted también, investía su adquiriescencia a fin de hacer posible el reintegro de todo el personal del Banco con la excepción de dichos seis empleados, por cuya situación económica he también sabido que habría la mejor disposición de parte del Banco de allanarse a buscar una solución humana y social.

Se trataba, pues de "todo el personal". Pero, los patrones no lo entendieron así. En diversos bancos, se rechazó a numerosos empleados y especialmente a los dirigentes. La represalia fue simplemente

cruel. Ella expresaba la última parte de una política premeditada: la de aplastar humillando. El Gobierno dio una vez más razón a los patrones: negó la existencia de represalias y entregó a los Bancos la facultad de arreglar su pleito con los empleados.

En este punto, el señor Thayer envió una carta abierta al Presidente de la República, quien se negaba a escucharlo. Allí le dice:

"Durante una semana el Supremo Gobierno y algunas empresas bancarias han saboreado la satisfacción de un triunfo y con frases despectivas han hablado de la rendición incondicional de un gremio. La Asociación de Banqueros creyó llegado el momento que deseaba y mostró sus verdaderas intenciones, iniciando una absurda, inusitada violencia y despiadada represión. Tengo grabadas en cinta magnética las pruebas de que existe un acuerdo de la Asociación de Banqueros para despedir a las directivas sindicales y barrer con lo que han llamado algunos iluminados gangsterismo sindical".

"Pero, Excelentísimo señor, están cometiendo un error y un crimen contra el país. Los bancarios hoy pueden exhibir ante el país y ante sí mismos el testimonio irredargüible de la persecución odiosa antisindical. Excelentísimo señor: los movimientos sindicales libres de todo el mundo defienden a sus directivas. Los trabajadores bancarios de Chile, inevitablemente, lo harán".

"Si algunos sectores políticos o sociales desean mantener un clima de inquietud para que no haya amnistía y la masa trabajadora sufra mayores y nuevas inquietudes, S. E. el Presidente de todos los chilenos y especialmente del pueblo que lo eligió no debe permitirlo. S. E. —con todo respeto le digo— debiera exigir a la Asociación de Bancos que dé a la publicidad la lista global de los despidos que está realizando en el país, que se imponga la autoridad y que se esclarezca que el Gobierno del país no se presta para aprovechar una circunstancia dolorosa, a fin de destruir la herramienta universal de redención proletaria que es el sindicalismo".

Tampoco ha sido suficiente. Pero, ya dijimos en nuestro último número, el presente conflicto es cuestión de firmeza. A pesar de los errores cometidos por los empleados, el Gobierno dista mucho de ser una estructura bien sólida. En última instancia, la opinión no vería con impresión de catástrofe cualquier cosa que pueda sucederle. Interpretar la falta de apoyo a la huelga bancaria como un respaldo para el Gobierno es exagerado. En verdad, la opinión pública asiste al match como mera espectadora. Bastará que los empleados sean capaces de

aguantarse firmemente contra las autoridades bancarias para que la situación se dé vuelta de nuevo. Queremos decir que el asunto no está terminado. Aún, venciendo el Gobierno y los patrones en toda la línea, los acontecimientos no serán, a nuestro juicio, favorables a la política represiva utilizada. Se ha llegado a una exacerbación de las medidas antisindicales para que la masa no guarde rencor. Y como bien se sabe las circunstancias históricas, al cambiar, suelen provocar muchas sorpresas. Los más humillados se convierten en héroes; los más arrogantes pueden caer al suelo.

En el momento preciso en que escribimos, los empleados de varios Bancos sobre todo el Español, se preparan para actuar conjuntamente. Ahora tienen más razones que antes para expresar una solidaridad a sus compañeros despedidos.

### El problema político y la huelga bancaria

En otras palabras, lo que tenemos delante es un hecho político. Se ha producido una estrecha fusión entre el Gobierno y la extrema derecha. Tal entendimiento reposa en los objetivos económicos comunes. Más que nunca, el Gobierno necesita satisfacer las naturales tendencias derechistas hacia el aplastamiento del movimiento sindical. Piensa acaso que por esa vía recupera el apoyo parlamentario de aquella para los objetivos económicos. Tenemos por seguro que muchos hombres públicos de Derecha estiman que después de haber ejecutado esta operación de limpieza sindical, el Gobierno no puede sino ser respaldado con todas las fuerzas posibles. De otra manera, se argumentará, se debilita el significado de las medidas tomadas y se da pie para un regreso del sindicalismo omnipotente. Sabedor de esto, el Ejecutivo se mueve con la rapidez que caracteriza al Presidente de la República cuando de golpear se trata. En efecto, se acaba de anunciar el veto a la ley de amnistía recientemente aprobada, con lo cual se reduce por completo a todos los elementos dirigentes del sindicalismo: los ya procesados y amnistiados y los que serán enjuiciados por la huelga bancaria. De este modo, obreros y empleados se encuentran en vías de ser paralizados por completo.

A este respecto, una declaración oficial de la Falange ha querido llamar la atención sobre el sentido de los sucesos. He aquí sus términos:

En relación a la huelga bancaria, el Consejo Nacional de la Falange acordó la siguiente declaración:

1º) La intervención de dirigentes políticos de diversos partidos, en el curso del conflicto, tuvo como

único objeto tratar de solucionar una grave situación nacional. Ninguna participación cupo a la Falange en la forma en que terminó la huelga; la actuación del abogado de la Federación Bancaria, señor William Thayer A., fue de carácter estrictamente profesional; y esta Federación ha declarado que "se siente orgullosa de tener como abogado al compañero William Thayer, que ha puesto su probada honradez, inteligencia, capacidad y abnegación al servicio del gremio bancario y del sindicalismo de nuestra Patria".

2º) El Consejo Nacional de la Falange declara su satisfacción por la forma en que los diversos falangistas que intervinieron en el conflicto bancario cumplieron su deber, en atención a sus funciones sindicales.

3º) Durante el conflicto el Gobierno actuó en la forma que le es habitual frente a cada movimiento sindical: no buscó la solución de justicia. Por el contrario, con mala fe sistemática, se presionó a los patrones para que se tomaran medidas durísimas contra los empleados, se alentó entre éstos la deslealtad para con sus compañeros y se buscó provocar una derrota humillante del movimiento sindical.

4º) La orden de vuelta al trabajo, ha permitido ver qué se escondía bajo la condenable actuación de los personeros gubernativos: la intención de liquidar todo movimiento sindical. Señalamos a la opinión pública las consecuencias de esta unión entre el agresivo autoritarismo oficial y los intereses patronales más impermeables a toda consideración social. Las declaraciones gubernativas últimas, negando las represalias contra los bancarios tienen un sentido demasiado limitado; y atropellos, como el allanamiento de la ASICH, indican hasta donde se está dispuesto a llegar.

5º) Es deplorable que por primera vez haya sido aprovechado un movimiento social, por prensa y elementos sedicentes defensores del pueblo, para realizar una maniobra de baja politiquería, tratando de desprestigiar a quienes intervinieron para solucionar el conflicto, y, de paso, atacar a la Falange Nacional y aún, al Socialcristianismo.

6º) Finalmente, prevenimos a las Federaciones Sindicales y demás organizaciones de los trabajadores para que mediten los graves peligros que se ciernen sobre ellos y arbitren los medios para su adecuada defensa.

En presencia de todo ello, habrá podido parecer extraño que el diario del oficialismo radical se ocupe de sacar partidos.

El acápite se refiere a informaciones del diario del oficialismo radical, cuya más importante tarea consiste ahora en impedir, con buenas o malas maneras, que el social cristianismo se prestigie. Para

ello, puede ser un camino el de criticar a sus personeros. La campaña contra el senador Frei se prosigue ahora en censuras para el señor Thayer, aparecidas en el citado diario. Hay que tomar nota del hecho de que la huelga bancaria no tuvo nada de especialmente social cristiano. El señor Thayer actuó como abogado del gremio y sin haber sido partidario de su comienzo en las condiciones sabidas. Tanto la Federación Bancaria como el sindicato del Banco de Londres no ahorran en manera alguna un predominio para elementos social cristianos. Mas, el hecho de que no se hubiese obtenido un triunfo bastaba para intentar un provecho político, a costa de los social cristianos. Esto se hizo acaso por primera vez en la historia última del sindicalismo chileno. Hasta ahora, la conducta había sido la de mantener la solidaridad en la derrota y hasta se había llegado al extremo de disgregar la verdad para no crear conflictos internos.

### El problema social de la huelga

Se ha dicho, a nuestro juicio, con razón que la huelga, como instrumento de lucha, pasa por un período de crisis. Esto podría ser justificado con hechos. El Gobierno, como se sabe, ha triunfado contra todos los movimientos que intentaron ahora último oponerle los clásicos métodos del sindicalismo político. La huelga general es la culminación de esos métodos. Los gremios pretenden hacerse obedecer paralizándolo de modo indefinido y total el trabajo. En este terreno, no se ha escapado ningún sector. Los trabajadores de la locomoción colectiva o de la salud no trepidaron en querer hacer triunfar sus propias reivindicaciones mediante la huelga. Sus intereses inmediatos eran demasiado fuertes para que no pensarán en efecto a la larga de tales huelgas. Si añadimos que los partidos políticos de Izquierda, no sólo han dejado de reflexionar sobre este aspecto, sino que además son radicalmente incapaces de hacerlo (es su misma inspiración doctrinaria la que se los impide), tenemos que el problema debía llegar a su punto más agudo sin que los jefes sindicales se diesen cuenta de ello. Pero, en tales casos, lo que se olvida es que el país no marcha al mismo paso que los huelguistas. El país no quiere trastornos demasiado violentos. La impopularidad del Gobierno no alcanza a tanto. Es natural, pues que la opinión pública no acompañe el movimiento. Además, los propios sectores gremiales distan mucho de estar unidos. Se habla mucho de unidad, pero ella empieza por arriba y por meras declaraciones. Se forma un organismo como la Cui, donde mandan los partidos

políticos a través de dirigentes sindicales y se dice que esto significa la unidad. Por tratarse de quienes ocupan el sitio más alto jerárquicamente en ese organismo juega un papel durante un tiempo; pero sólo hasta que la realidad no lo pone al descubierto. En este caso, la realidad es la derrota simple ante la policía, los abusos, las prepotencias. Nadie se levanta para defender al dirigente preso, a pesar de la grita de algunos diarios, y a pesar de que muchas veces el Gobierno procede en verdad con cinismo, crueldad y espíritu reaccionario. En ese instante, se producen las diferencias internas. Un gremio acrimina a otro por la sencilla razón de que no participó en la huelga que al primero interesaba. Se toman desquites en este terreno. Adviértase que los bancarios pagan ahora el pecado de haber estado ausentes en otras huelgas. Entre empleados y obreros, entre obreros y obreros las rupturas son fuertes. Sobre esa base de división tremenda, es justo que la fuerza policial se imponga. Producido el desastre o aún antes de ello, intervienen también factores políticos como el que dejamos anotado más arriba. La huelga, pues fracasa. Es un arma que se ha vuelto contra quienes la usan. Ya no se trata de una situación local en una empresa cualquiera. Ahora es toda la nación la que se ve paralizada con una huelga de bancos. Si el país entero no está dispuesto a correr el destino de los huelguistas, ¿puede pensarse que la mayoría nacional dejará de pensar en contra de éstos, al menos con la indiferencia ante el uso de la fuerza por parte del Gobierno?

Este es, pues el problema sindical de nuestros años. Los gremios tienen más que nunca el deber de estudiar las condiciones en que surge cualquier movimiento y encontrar un recurso que sea poderoso, pero que no sirva para identificar a la mayoría nacional con la reacción.

En una palabra y para dejar solo insinuado aquí este gravísimo problema, digamos que el camino nos parece ser el que sigue:

Contra ciertas interpretaciones de que es susceptible el marxismo, la unidad de la clase trabajadora es un hecho que se halla sólo en potencia. Es posible llegar a ella, pero hay que trabajar para conseguirlo. Los dirigentes de inspiración marxista proceden con frecuencia al revés: parten del hecho de la unidad e imponen tanto una pretendida organización unitaria como acciones que en su pensamiento deben tener automáticamente el respaldo de todos. A la postre, los hechos vencen a las teorías, y la reacción se afirman. En este caso, los dirigentes no dejan de serlo, sino que arrojan la culpa sobre los hombros de los adversarios, como

si su obligación de dirigentes no hubiese sido la de impedir la derrota.

La verdadera solución tiene que ser otra. La unidad ha de surgir desde abajo y en la práctica. Es inútil crear una organización unitaria si previamente no se ha buscado la fórmula para que la armonía reine en los momentos críticos. Ahora bien, la única manera de fortalecerla realmente y, de ese modo preparar una organización que realmente exprese la unidad de los trabajadores, consiste en empeñarse siempre en objetivos positivos, realistas, serio, acordes con el interés colectivo en un momento dado. Tal cosa resulta fácil de decir, pero no de hacer. Supone, por de pronto, la renuncia a todas las autosugestiones que brotan del ideario marxista o de la práctica "revolucionaria" de sus dirigentes. Solamente un sindicalismo que toma per-

fecta conciencia de su papel, que avanza poco a poco, que mira la situación general, que no falsea sus objetivos sindicales con la introducción de doctrinas políticas cuyo ángulo es otro, puede avazar sin sufrir derrotas. En tal caso, no son ya tan necesarias las declaraciones de unidad forzosa, propia de Congresos y meetings. Hay algo más fuerte en el fondo. La unidad llega a ser la coronación de una práctica, en vez de la máscara de la victoria de una ideología sobre otras.

En la tarea de trabajar por una auténtica unidad sindical deben empeñarse a nuestro juicio los militantes social cristianos. No veremos ya el espectáculo que acabamos de ver y que no dejará de ser una lección, aún cuando los gremios bancarios consigan hacer retroceder un poco la intransigencia actual de sus patronos.

## Política INTERNACIONAL

### ECUADOR: TERCER PRESIDENTE CONSTITUCIONAL



En Ecuador han sucedido dos cosas que están fuera de la normalidad. Una es que se ha hecho cargo de la presidencia de la República un político conservador, otra es que la presidencia se la entrega, al que se hace cargo de ella, el presidente elegido por sufragio popular legítimo, hace cuatro años. Y el presiden-

te que asume el mando, también ha sido elegido en forma legal y legítima, aunque ello ha sido objeto de apasionadas discusiones. En fin, el hecho absolutamente anormal pero alentador es que de 1948 hasta ahora, Ecuador ha elegido tres presidentes que han asumido el poder como Dios y la Constitución mandan y que ellos han terminado sus períodos, no completamente en paz, pero los han terminado. Lo grave es que a la tercera puede ser la vengida.

De 1925 a 1947 ha habido en Ecuador 27 presidentes y seis constituciones políticas. Esto da un promedio de un presidente cada diez meses y seis días. Estadísticamente, esa es la normalidad. Un presidente cada cuatro años es, estadísticamente, un hecho anormal, aunque ello signifique la normalidad

política. Esta, sin embargo, ha estado a punto de quebrantarse en forma grave en estas últimas semanas.

El 3 de junio último hubo elecciones presidenciales en Ecuador para designar al sucesor del presidente José María Velasco Ibarra, que fue elegido en 1952 y ha podido así terminar, esta vez, su período presidencial. La primera vez, don José María Velasco Ibarra no había podido. En Mayo de 1944 lo había elevado a la primera magistratura una junta militar revolucionaria que había derribado al presidente Arroyo del Río y como el que a hierro mata a hierro muere, en Agosto de 1947, Velasco Ibarra fue derribado por un coronel Mancheno, al cual un par de días después derriba una revolución de los conservadores, que pusieron de presidente a don Mariano Suárez Veintimilla. Como un conservador de presidente en Ecuador es un escándalo en este siglo XX, el ejército se lo hizo ver a Suárez Veintimilla y como, con buenas palabras cualquiera entiende, Suárez Veintimilla dejó la presidencia en la cual alcanzó a estar exactamente quince días. Es el último presidente conservador que ha habido en Ecuador y hace de eso casi exactamente nueve años, pero lo fue por tan poco tiempo que casi no cuenta. Se espera, en cambio que el recientemente elegido, alcance a contar.

Este es don Camilo Ponce Henríquez, un abogado quiteño, desde hace tiempo el hombre más destacado del Partido Conservador y ministro de Gobernación de Velasco Ibarra en 1953. En las elecciones del 3 de junio último votaron 614.000 personas en Ecuador, la cifra

de votantes más alta de la historia del país, lo cual se debe, en gran parte al aumento de las inscripciones electorales de las mujeres, a quienes se concedió el derecho a sufragio en 1947. En las elecciones de 1948, en las cuales triunfó Galo Plaza, votaron 282.000 personas; en las de 1952, que dieron el triunfo a Velasco Ibarra, se emitieron 357.000 sufragios, y ahora, como se decía, 614.000, o sea el 83 por ciento de los electores inscritos. Pero de estos 614.000 sufragios, el Dr. Camilo Ponce obtuvo solamente 178.421, de acuerdo con los cómputos finalmente aceptados el 27 de Julio por el Tribunal Supremo Electoral. Esos votos equivalen al 29 por ciento del total y son apenas superiores en 3.000 a los que obtuvo el candidato liberal Raul Clemente Huerta. Los otros dos candidatos eran Carlos Guevara Moreno, que obtuvo el 24 por ciento de los votos y José Chiriboga, el 18 por ciento. El triunfo de Ponce era imposible sin la división de los liberales y el que ahora cuenta con sólo ese 29 por ciento de lo que se supone sea la opinión ecuatoriana, da una idea de la debilidad de su posición.

Por ello también se explica que haya estado a punto de producirse una grave crisis constitucional en Ecuador. En la noche del 31 de Julio el Tribunal Supremo Electoral anunció oficialmente los resultados de la elección, pero el triunfador no podía asumir su cargo sin ser proclamado por el Congreso Nacional, el cual debía reunirse el 11 de Agosto. Ya en los primeros días de Agosto se veía que sería muy difícil que el Congreso se reuniera y las cosas parecieron complicarse cuando el 7 de Agosto, la guarnición de Portoviejo, capital de la provincia de Manabí, se sublevó al mando del coronel Arturo Dávila. Esta era la tercera sublevación militar que se producía después de las elecciones que dieran el triunfo al candidato conservador. En el mes de Junio se preparó un complot que estuvo a punto de tener, por lo menos, un éxito inicial. El 29 de ese mes, día de San Pedro y San Pablo, el presidente volaba en un avión militar a la ciudad de Riobamba a presidir una ceremonia cuando un radiograma hizo virar al aparato de vuelta a Quito, donde se dijo que el presidente no había podido aterrizar en Riobamba por el mal tiempo. El mal tiempo no era meteorológico sino político pues, de acuerdo con algunos oficiales, el jefe de la guarnición de Riobamba, teniente coronel Víctor Sandoval, iba a apresar al presidente e iniciar la sublevación para impedir que los conservadores se hicieran cargo del poder, pero, tanto la sublevación de Riobamba como la de Portoviejo terminaron mal y ahora, después de más de 60 años hay un presidente conservador. Esto se logró después de casi desesperadas gestiones del presidente Velasco Ibarra para que los

liberales aceptaran concurrir al Congreso y proclamar al presidente electo.

Las dos conspiraciones militares ya mencionadas y aún una tercera que fue sofocada tres días después de la elección con la detención y retiro del Ejército del propio secretario del Ministerio de Defensa, pueden dar una idea de que el nuevo presidente no sólo tendrá que hacer frente a una implacable oposición parlamentaria sino que, sobretodo, tendrá que vigilar a los militares. Quienes eventualmente pueden derribarlo no son los diputados sino los soldados y éstos, hasta ahora, han dado señales inequívocas de intranquilidad, azuzados, como puede suponerse, por los políticos opositores. El gobierno acusó a los liberales de instigadores de la revuelta de Portoviejo.

Pero, por otro lado, la elección de Ponce venía siendo preparada desde hacía tiempo por los conservadores. Los adversarios de Velasco acusan a éste de ser el que preparó e hizo posible el triunfo conservador, ya desde su primera presidencia, de 1944 a 1947. Velasco Ibarra no pertenece a ningún partido político. Siempre ha hablado de su "liberalismo", pero en términos generales y, en el hecho, su fuerza política reside en su arrastre personal y en su extraordinaria capacidad oratoria. Cuando en 1952 se presentó de candidato, muchos tomaron su candidatura a risa en Ecuador, pues debía luchar contra las fuerzas organizadas de liberales y conservadores, y sin embargo, Velasco Ibarra ganó la elección. Fue una victoria bastante parecida en muchos aspectos a la que ese mismo año obtuvo en Chile don Carlos Ibañez, pues ambas fueron el triunfo de las grandes masas decepcionadas de los partidos políticos y ambos candidatos ofrecían hacer un gobierno fuerte y austero.

## LOS CONSERVADORES Y EL EJERCITO



Como se decía, pues, los conservadores venían preparando su ascensión al poder desde la primera presidencia de Velasco Ibarra, que, si ha triunfado contra los conservadores, ha gobernado con ellos. En un libro escrito en 1953 por uno de los jefes del Partido Socialista Ecuatoriano, el señor Luis Maldonado Estrada hay algunos pasajes que ahora resultan proféticos. Hablando de cómo en 1947 el Presidente Conservador de quince días, Suárez Veintimilla debió abandonar el mando bajo la presión del Ejército, el señor Maldonado escribe: "No obstante, el conservatismo retuvo en su poder todas las

conquistas alcanzadas con la benevolencia del gobierno velasquista y las mantuvo durante mucho tiempo, de modo que al llegar al poder, por elección popular, el señor Galo Plaza, se encontró con la poderosa influencia conservadora, que tenía bajo su control la mayoría del Congreso Nacional, la Contraloría general del Estado, el Consejo de Estado, etc." Y en otro pasaje expresa. "El conservatismo no cesará en sus empeños hasta no ser gobierno". El mando lo tiene actualmente y lo ha tenido si no total, parcialmente, en varias ocasiones. Sus goces los conoce plenamente. El país está acostumbrándose gradualmente a ver a conservadores prominentes o no, en los más altos cargos de la administración pública, de modo que ya no llama la atención que los ministerios, Contraloría General, Junta Monetaria, Superintendencia de Bancos, Consejo de Estado, Consejo de Economía, Tribunales de Justicia, etc. estén ocupados por conservadores definidos. Además, el Partido Conservador, de acuerdo con sus planes a largo plazo, viene acostumbrando también al país a ver figurar a sus hombres, militantes conservadores definidos, como candidatos a la presidencia de la República, quienes si no han obtenido todavía el triunfo que tanto ambicionan, han logrado altas cuotas de votación, lo que lleva al convencimiento público de que es cuestión de tiempo para que el Partido Azul triunfe electoralmente."

Hay que aclarar algunas expresiones de las transcritas, como aquéllas de que el país se acostumbra a ver conservadores en altos puestos o de candidatos, etc., recordando que durante mucho tiempo los conservadores han sido como la bestia negra de la política ecuatoriana, en donde se ha ejercido el predominio del liberalismo en forma a veces despótica durante sesenta años. Para consolidar este dominio se tuvo buen cuidado de hacer del Ejército un reducto liberal, pero, según dice también el ya citado señor Maldonado Estrada, "desde hace algunos años el Partido Conservador se esfuerza por compensar esta circunstancia adversa de tanta magnitud y trascendencia para sus propósitos hegemónicos. De este modo, ya melante la acción de las Academias Militares, ya la incorporación cada vez más numerosa de jóvenes conservadores y arnistas en las filas del Ejército, va neutralizando esta desventaja para obtener después el control de las fuerzas armadas de la República. Es cuestión de tiempo el poder ejercer el control por parte del conservatismo en esta importante rama de la actividad del Estado. Si se observa la composición humana del Colegio Militar y de las diversas reparticiones del Ejército, incluso del Alto Mando y del Ministerio de Defensa Nacional, se podrá comprobar, sin mayor dificultad, este aserto."

¿Han logrado ya los conservadores el control del Ejército ecuatoriano? Es muy posible que así sea, pues han gozado de influencia bajo el gobierno de Velasco Ibarra. Pero de todos modos se puede prever que el futuro político de Ecuador no será pacífico en los próximos años, a menos que Ponce logre crear un clima de verdadera colaboración política. Esto es harto difícil dado el odio político tradicional de Conservadores y Liberales, que es semejante al que se tienen los mismos partidos en Colombia y que los ha llevado allí a la presente situación. Es de esperar por el bien de Ecuador que en ese país no ocurra lo mismo.

### ¿ARMAS PARA AMERICA LATINA?



Un cable de Associated Press, fechado el domingo en Washington ha hecho saber lo siguiente: "Un informe del Congreso dice que Estados Unidos debería eliminar las trabas y dar más facilidades de crédito y reducir los precios para animar a los países latinoamericanos a comprar armas en este país".

"Este informe —dice más adelante el mismo despacho cablegráfico— fué preparado por el representante Porter Hardy, representante demócrata por Virginia, miembro del Comité de Servicios Armados y está basado en una jira realizada en Octubre de 1955 a ocho países iberoamericanos, durante la cual conferenció con los jefes de las misiones militares".

Mr. Hardy recomienda que Estados Unidos baje los precios de las armas que vende a sus buenos vecinos y pide además que:

1º Se aceleren los procedimientos para poner a disposición de los interesados la ayuda militar que apruebe el Congreso. Actualmente se necesitan siete meses para que se otorguen permisos de compra de equipo militar.

2º Se amplien los plazos de pago, que son ahora sólo de tres años.

3º Se estudie el otorgamiento de mayores facilidades para la compra, por los países latinoamericanos, de barcos y aviones de retroimpulso.

4º Se estudie la posibilidad de prestar a esos países barcos de los que actualmente Estados Unidos tiene "en conserva", como se dice.

5º Se amplien los programas de entrenamiento militar en América Latina.

6º Se fomente el uso exclusivo de equipo militar de fabricación norteamericana en América Latina, para lograr una uniformidad que facilite las operaciones conjuntas necesarias a la defensa continental.

El informe del representante demócrata por Virginia, Mr. Porter Hardy está muy bien

estudiado desde el punto de vista de los Estados Unidos, que es su país y cuyos intereses le corresponde a él defender. Podrían hacerse, sin embargo, algunas observaciones desde el punto de vista latinoamericano.

En términos generales, el informe sugiere medidas concretas para estimular el esfuerzo armamentista de los países latinoamericanos, en forma de que éstos puedan cooperar más eficientemente a la defensa continental conjunta, de acuerdo con lo pactado el año 1947 en Río de Janeiro por el tratado de Asistencia Recíproca.

Este tratado establece la solidaridad de todos los países americanos ante el ataque que se haga a cualquiera de ellos, sea por un país del mismo continente, o por uno extracontinental. El país atacado será asistido por todos los demás, aunque el ataque se produzca fuera del hemisferio americano. Esta cláusula, como puede observarse fácilmente, favorece sólo a Estados Unidos, que es el único país que tiene posiciones fuera del continente americano. De este modo, si Estados Unidos entra en guerra con Rusia, al ser atacado por ésta, automáticamente todos los demás países americanos deberán considerarse agredidos también. Así, pues, el interés que tiene Estados Unidos en que sus aliados cuenten con los medios para prestarle un efectivo auxilio, es perfectamente fundado y legítimo. Queda por verse si los medios propuestos por Mr. Hardy sirven bien a los intereses de su país y sirven también a los nuestros. Del examen de este segundo punto podría quizá deducirse la respuesta al primero.

El sistema de la Organización de Estados Americanos incluye toda una serie de medidas de prevención y solución pacífica de los conflictos internacionales que debería hacer imposible el estallido de una guerra entre los países de este continente. Si el sistema fuese efectivamente aplicado — y Estados Unidos tiene la fuerza y la influencia suficiente para hacerlo, sin salirse de la estricta observancia de los acuerdos interamericanos — la guerra sería imposible en América Latina, al menos entre los países del continente. Y si alguna falla hubiese en el sistema de la OEA el remedio razonable no estaría en que cada país se armara frente a su vecino sino en que el sistema se perfeccionara en forma de evitar todo conflicto. De este modo pues, la carrera armamentista entre los países latinoamericanos no tiene razón de ser. La única justificación de un incremento de las fuerzas armadas en América Latina estaría en un agravamiento de la guerra fría hasta hacer inminente un conflicto mundial, en el cual estaríamos obligados a participar, por muchas razones, al lado, naturalmente, de Estados Unidos.

Sin embargo, ese no es el caso en la actualidad. Propugnar el aumento de las fuerzas armadas de América Latina en circunstancias de que los grandes países están buscan-

do un acuerdo sobre desarme e incluso reduciendo efectivamente sus ejércitos, es un absurdo. Además, dadas las circunstancias de América Latina, sería una catástrofe tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista político.

## ESQUELETOS DENTRO DE ARMADURAS



Desde el punto de vista económico, veamos algunas cifras, sacadas del Estudio Económico de América Latina 1955 confeccionado por la CEPAL.

En 1953 la Argentina invirtió en Defensa Nacional el 23 por ciento de su presupuesto, en Educación el 16 por ciento en salubridad, el 5 por ciento. En 1954, Brasil destinó a Defensa el 33 por ciento y a Educación el 8 por ciento. Colombia: a Defensa, el 21 por ciento, a Educación, el 16 por ciento y a Salubridad, el 11 por ciento. Chile: a Defensa, el 23 por ciento, a Educación, el 22 por ciento y a Salubridad, el 17 por ciento. Venezuela: a Defensa, el 16 por ciento, a Educación, el 11 por ciento y a Salubridad, el 12 por ciento. Desgraciadamente las estadísticas de la CEPAL no son completas sobre esta materia y no incluyen todos los países del continente, pero por lo dicho puede verse que, al menos en América del Sur, el gobierno central de ninguno de los países importantes dedica a rubros tan esenciales como Educación o Salubridad una suma de recursos mayor que la que se invierte en Defensa Nacional. En 1953, cada argentino gastó 89 nacionales en mantener sus fuerzas armadas; cada chileno, 548 pesos, y cada brasileño, 129 cruzeiros. Es muy difícil hacer un cálculo exacto de los gastos de Defensa, pero se calcula, grosso modo, que los países de América Latina están gastando actualmente, en total, entre 800 y 1.000 millones de dólares al año en el mantenimiento de sus fuerzas armadas. Esta cantidad equivale al doble del dinero recibido en cada uno de los últimos años por concepto de inversiones norteamericanas y préstamos del Banco Internacional en toda América Latina. Naturalmente, el dinero que se gasta en las fuerzas armadas está constituido en su mayor proporción por moneda nacional, pero, de todos modos, constituye una masa de recursos que, en buena parte, podría destinarse mejor a inversiones reproductivas. En ningún caso, dada la falta de capitales que aqueja a América Latina convendría aumentar los gastos de defensa nacional y mucho menos aumentar las adquisiciones en Estados Unidos, pagaderas en dólares. Cuando se piensa que, por ejemplo, con la mitad de los fondos gastados en defensa nacional Améri-

ca Latina podría poner en marcha un plan como el ya estudiado del Banco Interamericano de la Vivienda no se puede mirar con simpatía un aumento de esos gastos.

Pero, en el terreno político, las consecuencias de un mayor esfuerzo en ese sentido serían aún peores. La primera consecuencia sería un estímulo a la carrera armamentista, siempre pronta a desbocarse entre países limítrofes. Hay pendiente, por ejemplo, un conflicto de límites entre Perú y Ecuador, aunque Perú sostiene que la cuestión está ya oleada y sacramentada. Ecuador compró aviones a chorro y luego, Perú, naturalmente, compró mas aviones que Ecuador. La Argentina trata de no dejarse sobrepasar por las fuerzas armadas brasileñas por un lado y por las chilenas por otro, del mismo modo que Chile sigue con un ojo las adquisiciones peruanas y con el otro las que pueda hacer la Argentina. Otro tanto ocurre entre Colombia y Venezuela o entre Honduras y Nicaragua. En América Latina casi todas las ventas de armas se hacen por duplicado: para el primer comprador y luego para su vecino.

Hay aún otro problema y es el de que en América Latina las fuerzas armadas no son tanto un instrumento de política exterior o una salvaguardia de las fronteras sino, en la mayoría de los casos, el elemento determinante de la política interna de cada país. Aún en una nación tan grande como el Brasil, con 60 millones de habitantes, lo ocurrido a fines de Agosto, con motivo del requisamiento de una edición de Tribuna da Imprensa, permite ver hasta qué punto el presidente constitucional no tiene fuerza para luchar contra la intervención del ejército en la vida política del país. Colombia y Venezuela son países gobernados por la fuerza militar. Si Batista en Cuba se viera privado del apoyo del Ejército no duraría 24 horas en el poder. El Perú acaba de salir, por fin, de una dictadura militar y el ejército sigue siendo una amenaza para su libertad recién conquistada. De este modo, las armas que se entregan para la defensa de la democracia o la seguridad continental no sirven sino para mantener el poder tiránico de gobernantes cuyo verdadero respaldo no es la voluntad del pueblo sino las ametralladoras de sus soldados y su policía.

Si el representante demócrata por Virginia, antes de viajar en Octubre del año pasado por América Latina hubiese asistido en Octubre de 1954 a la "Conferencia sobre la libertad responsable", que se celebró en la Universidad de Columbia, en su misma casa, habría podido oír un discurso de Eduardo Santos, ex presidente de Colombia, y hubiera cambiado, quizá de punto de vista. "¿Contra quién nos armamos los latinoamericanos?", preguntaba el Dr. Santos. ¿Cuál es la razón para que nuestros países se estén aruinando con armamentos costosísimos que jamás se podrán usar? Porque el crimen de la guerra internacional americana, de unos pueblos

contra otros, sería uno de los crímenes que no perdona el Espíritu Santo. Un crimen que nada explicaría, que nada justificaría, fuera del interés personal de determinados individuos, fuera del monstruoso interés de los vendedores de armas...

"¿Y tenemos acaso un papel que desempeñar militarmente en los grandes conflictos del universo? —seguía preguntando el Dr. Santos. —Jamás. Eso es una tartarinada que no se puede sostener durante cinco minutos. En esta época de la bomba atómica, con estas nuevas armas fabulosamente costosas, con estos sistemas técnicos basados en miles de millones, ¿qué van a hacer nuestros pobres países arruinándose en armamentos que en un momento de conflicto internacional no representarán absolutamente nada? ¿Entonces? Estaríamos creando ejércitos insignificantes en la vida internacional, pero aplastantes en la vida interna de cada país. Cada país está siendo ocupado por su propio ejército.

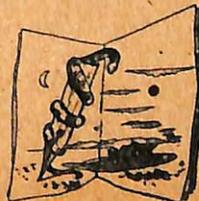
Luego contaba el ex presidente Santos cómo, poco antes de asumir el mando, conversando con Summer Welles en el Departamento de Estado, le decía: —Mi querido amigo, no nos arme, no nos arme porque eso es como ponerle morfina a unos niños; es enviarnos a la peor de las drogas.

"Ese es para mí el mayor error que se está cometiendo con la América Latina, es la mayor falta. Los Estados Unidos nos han empujado a esa vía y han desviado nuestro destino histórico y pueden comprometer el futuro de todo el continente, intuitivamente, absurdamente, inexplicablemente".

Y más adelante, para hacer ver cómo el dinero que se empleaba en armamentos en América Latina debía dedicarse a finalidades más razonables, es decir, más humanas, el Dr. Eduardo Santos, que naturalmente, está exiliado de su patria por un general, recordaba esta frase de Leon Blum: "No queremos ser unos esqueletos dentro de unas armaduras".

El discurso del Dr. Santos ha sido traducido al inglés. Es una lástima que el Hon. Mr. Porter Hardy no lo haya leído, pero sería una lástima mucho mayor aún que lo hubiera leído.

## REBROTE DEL PROBLEMA RACIAL



Cada cierto tiempo y con alguna frecuencia, el problema racial que Estados Unidos aún no puede resolver se manifiesta a través de incidentes más o menos espectaculares y de sentido diverso. Los incidentes se han iniciado ahora en el pequeño pueblo de Clinton, en el Estado de Ten-

nessee y se han propagado a otros puntos del sur de Estados Unidos.

Clinton es un pueblito con 4 a 5 mil habitantes, pero en estos momentos tiene 663 más porque todo un batallón de la Guardia Nacional del Estado, con diez tanques y hasta un helicóptero ha llegado a instalarse en el lugar para mantener el orden.

La población de otras aldeas del Sur ha crecido luego en la misma forma. ¿Y qué es lo que de tal manera ha sacado al pueblo de sus casillas?

Lo ocurrido en Clinton, primer eslabón de la cadena, es el modelo de los demás incidentes.

Sencillamente, a fines de Agosto, el establecimiento público de enseñanza secundaria de Clinton, en obediencia a la resolución de la Corte Suprema de los Estados Unidos que declaró que no era legal la discriminación racial en las escuelas y colegios mantenidos con fondos públicos, admitió a matriculas a doce alumnos de color. Nunca hasta entonces un niño o joven de color se había sentado junto a un blanco en una sala de clases de Clinton. El 4 de Septiembre, después de varias jornadas de disturbios, tres de los alumnos negros parecieron abandonar el combate, pero los otros llegaron valientemente a clases, en tanto que de los 800 alumnos blancos poco más de una tercera parte, nada más, se hacía presente.

Por su lado, el gobernador del Estado de Tennessee, Frank Clement, el orador que se lució en la Convención del Partido Demócrata de Chicago, que proclamó candidato a Stevenson, se ha mantenido en sus trece y declarado que hará cumplir la ley. Las circunstancias del caso son muy interesantes y le dan a éste una importancia que trasciende el marco local de Clinton e incluso el de Tennessee. Lo ocurrido después en otros Estados tiene el mismo significado.

Todo indica que el problema racial en Estados Unidos está entrando desde hace algún tiempo a una fase crítica que posiblemente los mismos negros o, como dicen los norteamericanos bien educados, "la gente de color", tiene interés en activar en este período preelectoral.

El 24 de Septiembre del año pasado, la Corte de Mississippi absolvió a dos blancos acusados de dar muerte a un muchacho negro que había silbado admirativamente al paso de una joven blanca. La sentencia, triunfalmente acogida por los blancos extremistas del Sur, provocó un escándalo nacional en Estados Unidos.

Luego, en Octubre del año pasado también, el arzobispo de Nueva Orleáns, monseñor Joseph Francis Rummel, nombró a un sacerdote negro capellán de la misión de Jesuits Bend. Al llegar a decir su primera misa en esa capilla, el presbítero Gerald Lewis —que así se llamaba— se encontró con una delega-

ción de sus presuntos feligreses quienes le expresaron que "un negro no podía decir misa en una congregación de blancos". El arzobispo Rummel, que tiene 80 años y es tan amigo de la discriminación racial que suprimió hace cuatro años la división de bancos para negros y blancos para blancos que había en las iglesias de Nueva Orleáns, les envió a esos particulares feligreses de su diócesis una pastoral por la que les advertía que habían violado "las obligaciones de respeto y devoción que los católicos deben a todo ministro de Dios" y añadía: "Siendo tal la escasez de sacerdotes no podemos reemplazar al Padre aludido y mantendremos la suspensión del servicio religioso hasta que los miembros de esas comunidades expresen su conformidad de aceptar cualquier sacerdote que nos sea posible enviarles".

Pocos meses después, el 6 de Febrero de este año, en el Estado de Alabama se suscitó un incidente de mucho mayor resonancia. Desde hacía dos meses estaba matriculada en la Universidad del Estado, en Tuscaloosa, la primera alumna negra, miss Autherine Lucy, quien había seguido asistiendo a clases a pesar de los disturbios que se habían suscitado. Pero, el día indicado, una pandilla de revoltosos, de los cuales la mayoría no eran estudiantes, se colocó a la entrada de la Universidad y molestó a miss Lucy. Esta pidió la protección de la Universidad y el Comité Directivo de la institución creyó más conveniente expulsarla. El hecho constituyó un nuevo escándalo nacional y la pobre miss Lucy, con los nervios deshechos por casi tres meses de prueba terminó por abandonar la lucha. Entre tanto, en la ciudad de Montgomery, en el mismo Estado de Alabama, todos los negros habían declarado el boycott a la compañías de autobuses uno de cuyos conductores había hecho bajar de uno de los vehículos a una negra que se había negado a cederle su asiento a una blanca. El boycott se mantuvo durante meses a pesar de la acción contraria de las autoridades y la empresa autobusera tuvo que doblar sus tarifas para no ir a la quiebra.

El problema se había agudizado en todo el Sur con la decisión adoptada en Mayo de 1954 por la Corte Suprema de Estados Unidos condenando, como se ha dicho, la segregación racial en los establecimientos de enseñanza, si bien estableciendo para cada Estado plazos prudenciales de adaptación al cumplimiento de esa sentencia. En los Estados sudistas, que es donde prevalece la segregación, se formaron de inmediato "Comités de Vigilancia de Ciudadanos Blancos" para velar por que se mantuviera la segregación escolar, sobre todo ejerciendo presión económica contra los establecimientos que acataran la decisión de la Corte Suprema.

Sin embargo, a comienzos de este año se habían logrado matricular, sólo en las universidades más de dos mil estudiantes de co-

lor, que antes nunca hubieran sido admitidos. Esto es, evidentemente, un progreso, pero, como todo progreso, presenta aspectos, no negativos pero sí críticos, y es que él ha exacerbado las resistencias. El conflicto racial en el Sur se ha agudizado precisamente por la aplicación de la sentencia de la Corte Suprema. Muchos dicen que el caso de miss Lucy no hubiera ocurrido, es decir, no se la hubiera molestado, si ella no se hubiera presentado ejerciendo un derecho sino acogándose a la mera tolerancia. Desde hace varios años la mayoría de las Universidades del Sur venían admitiendo, con mayor o menos resistencia, alumnos de color; raras eran las que no los tenían y hace 18 años ya que se matriculó en la blanca Universidad de Texas el primer alumno negro. Pero el problema está precisamente en que a los negros no se les tolere con más o menos condescendencia sino que se acepte su derecho pleno a ser considerados iguales. Este es el nudo de la cuestión.

Ante él, las opiniones no están tan profundamente divididas como se podría creer. Según un periodista norteamericano, a lo más un 5 por ciento de los blancos del Sur aceptan el principio de una evolución de los negros hasta la completa igualdad. En el otro extremo de la opinión, los que se han organizado y participan personalmente en el movimiento de resistencia discriminatoria para mantener la supremacía blanca no son más numerosos. Entre ambos extremos fluctúa un 90 por ciento que se rige por lo que les dicen sus jefes políticos o religiosos. Todo el Sur tiene conciencia de que se va hacia la igualdad de los negros, pero puede verse que la resistencia a ella se hará mayor a medida que esa causa progresa inevitablemente. Durante meses y quizá años — dice el periodista norteamericano (años, más bien, diríamos nosotros) se producirán explosiones de violencia. Ya en Marzo último, tres jueces federales de Luisiana estimaron que el conjunto de los textos legislativos referentes a la discriminación en ese Estado violaban la Constitución de los Estados Unidos. Esa decisión judicial, evidentemente, animará a los negros a reivindicar nuevos derechos y a exigir la igualdad en otros terrenos, a más del de la educación. De esta manera, el problema racial, encarado en un sentido positivo, es ya insoslayable.

Por otro lado, en fin, como se insinuaba en un comienzo, en este período pre-electoral, la cuestión tendrá, posiblemente, una actualidad definitiva.

El Sur ha sido, como se sabe, tradicionalmente demócrata. Fueron los republicanos con Lincoln a la cabeza los que hicieron la guerra al sur, dieron la libertad a los negros e hicieron pesar sobre los Estados Confederados una dura mano durante el período llamado "de la reconstrucción". Así, los anti-

guos separatistas han sido, por odio a los republicanos, un baluarte demócrata, "the solid South". En las últimas décadas, sin embargo, las cosas ya no han sido tan claras. En la medida en que el Partido Demócrata acentuaba su carácter "liberal" como dicen en Estados Unidos, los elementos del norte han venido haciendo presión en favor de los derechos de los negros. En el mismo sentido han estado actuando las poderosas organizaciones sindicales, que parecen inclinadas ya definitivamente hacia los demócratas. Frente a ellas los demócratas del Sur han amenazado con retirarse en masa del partido si éste adoptaba una plataforma electoral claramente favorable a los derechos civiles de los negros. En Marzo de este año, 19 senadores y 77 representantes demócratas lanzaron un manifiesto declarando que recurrirían a todos los medios legales para obtener la revocación de la decisión de la Corte Suprema contra la segregación racial en las escuelas. De este modo, cuando al comienzo de la Convención de Chicago, Adlai Stevenson exhortó a los demócratas "a prestar —según sus palabras— una inequívoca aprobación "a lo resuelto por la Corte Suprema, los demócratas sureños levantaron los brazos al cielo y clamaron que tales palabras eran "un rayo repentino", en tanto que los más moderados decían que ese asunto era mejor "no meneallo" para no provocar la división del Partido. Truman, en 1948 no había vacilado en provocar la escisión de una parte de los demócratas sureños al formular una plataforma electoral claramente favorable a los derechos civiles de los negros y lo que perdió en votos blancos de sus correligionarios del sur los recuperó de sobra con el apoyo de los negros del norte. Pero ahora, con todo lo ocurrido y de acuerdo con el proceso ya señalado, las cosas estaban quizá más tirantes y temiendo que la rebelión sudista fuese mayor, Stevenson no insistió en que la Convención del partido se pronunciara enérgicamente contra la segregación. Los republicanos, por su lado, no tenían interés en llevar las cosas más lejos sobre ese punto. Pero todo ello no quita que con la propagación de los disturbios raciales los candidatos no se vean obligados a adoptar una actitud más clara ante el problema. A fin de cuentas hay quince millones de negros en los Estados Unidos y sus votos podrían ser decisivos de la elección. De este modo, los doce muchachos que se han matriculado en el colegio del pueblito de Tennessee podrían llegar a tener su papel en la historia. Pero aunque nada ocurriera cuentan con la simpatía de los hombres que dentro y fuera de los Estados Unidos no están dispuestos a aceptar que haya hombres de primera y de segunda clase, de acuerdo con el color de la piel que Dios les puso al echarlos al mundo.

## REFORMA DEL CODIGO DEL TRABAJO

por Hernán Troncoso R.

En nuestro N° 161, publicamos un artículo de nuestro colaborador William Thayer Arteaga sobre "La Crisis del sindicalismo". Este trabajo, —que será seguido de otros—, suscitó gran interés en los círculos sindicales. Los artículos que publicamos en este número prolongan, desde otros ángulos, un intercambio de ideas que ha de ser provechoso tanto en la teoría como en la práctica para el movimiento sindical cristiano de nuestro país.

### 1.— El Código del Trabajo:

En Chile, los sindicatos, federaciones y asociaciones sindicales, en general, están restringidos o prohibidos en algunos casos, super-reglamentados en otros y, en definitiva, privados de gran parte de su libertad.

Más de un millón de trabajadores, prácticamente la **mitad de la población activa**, no puede ejercer el derecho natural de asociación.

Este es impracticable para todos los campesinos (1).

Está prohibido, además, a los obreros de empresas públicas o del Fisco, obreros o empleados de las municipalidades y trabajadores del Estado. (artículo 368). Reglamento 1030, artículo 58.

El derecho de federación o confederación está prohibido o restringido a simples fines mutualistas o educativos. Así lo dispone el artículo 386, que viola el convenio de libertad sindical ratificado por Chile.

Los sindicatos de oficios —llamados entre nosotros "profesionales"— son privados de representación para plantear conflictos colectivos relacionados con su rama de actividad y se someten a un financiamiento desmedrado en relación a los sindicatos de estableci-

miento o empresa, designados por la ley como "industriales". (Artículo 408 incluido en Título II del Libro III).

El sindicato único de establecimiento o empresa —fraccionamiento de las Profesiones nacionales— es impuesto y financiado preferentemente por el legislador.

Los Estatutos son, de hecho, impuestos por el Estado, al punto que los 3.000 sindicatos del país se rigen prácticamente por dos modelos standard exigidos con minuciosidad por los Servicios del Trabajo. (Reglamento 1030, artículo 19).

La repartición de utilidades de las empresas —que se divide por mitades entre los trabajadores y el sindicato único de empresa— constituye el presupuesto fundamental de la institución. Este es distribuido por personas ajenas al Sindicato. El patrón de la empresa y un Inspector del Estado resuelven con el Presidente del Sindicato —eventualmente miembro minoritario de esta Comisión— la aplicación que ha de hacerse de estos fondos. (Artículo 396). Reglamento 1030, artículo 114.

La existencia del Sindicato está sometida al reconocimiento del Estado mediante un decreto de personalidad jurídica que es una de las tramitaciones más dilatadas que existe en

(1) El Código no permite formar sindicatos entre trabajadores de distintos fundos (artículo 426), aunque sean de la misma profesión. Se viola con este artículo una convención internacional del Trabajo ratificada por Chile. Se destruye, además la posibilidad de crear sindicatos en las 12 treceavas partes del país, pues los fundos chilenos son cultivados en buena proporción por medieros de patronos ausentes: su número es insuficiente para constituir sindicatos.

La ley exige un número mínimo de trabajadores en los fundos donde se desee organizar sindicato. Según estadísticas del Servicio de Seguro Social hay 13.000 fundos donde no existe ese número mínimo. Sólo existen 1.000 donde se cumple tal requisito. De estos últimos hay que descontar aquellos donde el número mínimo se entere con menores de edad, que no pueden sindicalizarse.

Entre los trabajadores deben existir 10 que sepan leer y escribir (artículo 433). Este número es el doble de lo que se exige a los sindicatos industriales exclusivamente para optar al directorio. Se viola un con-

venio internacional ratificado por Chile garantizando iguales condiciones a los campesinos con los trabajadores industriales. Con esta exigencia el número de trabajadores sindicales baja prácticamente a la mitad, en un país como Chile, extenso, sin Escuelas, con 1.250.000 analfabetos, la mayor parte de los cuales existen entre las 682.000 personas que viven de la agricultura.

Se priva de inamovilidad a sus directores sindicales (artículo 418), violándose igualmente el convenio antes mencionado.

Se autoriza la repartición de los fondos sindicales entre los asociados (artículo 468). Esta regla es exactamente la inversa de lo dispuesto para los sindicatos industriales. Viola los principios aplicables a las personas jurídicas que no persiguen fin de lucro, fomentando la inestabilidad de la institución antes que su permanencia.

*Consecuencia:* Mientras en el país hay 320.000 personas afiliadas en asociaciones industriales, sólo 843 han podido formar los 12 sindicatos agrícolas que han logrado crearse en los 10 años que rige esta ley.

la actual Administración pública, tomando generalmente varios meses su despacho. (2)

Las elecciones, la administración de fondos, toda la actividad sindical está más sometida a la Inspección del Estado que a la de los ciudadanos que forman parte de tales asociaciones. (Reglamento 1030 artículo 67).

Todos estos inconvenientes no provienen de un espíritu opresor ni de una administración pública ineficaz o contraria a los sindicatos, sino de una legislación inspirada más en el temor a la asociación de los trabajadores, que en la confianza; más en la tolerancia del sindicato que en su aceptación como elemento de la democracia.

En cualquier momento una acusación ante la Oficina Internacional del Trabajo de Ginebra, por incumplimiento de convenios ratificados y por falta de libertad, podría ser fácilmente acogida con cualquiera o con todos estos argumentos, lo que sería paradójal respecto de un país que tiene un Gobierno democrático, un Parlamento ejemplar para América y un movimiento de trabajadores independiente.

## 2º Las tendencias de reforma:

Frente a la falta de libertad y rigidez de la estructura sindical han nacido diversos proyectos de reforma y también tendencias no concretadas en proyectos, pero de líneas bastante definidas y fáciles de reducir a un articulado legal.

Los principales son los siguientes: **Uno del ex senador D. Florencio Durán** (Boletín 13.323 del Senado) que establece un régimen corporativo democrático, con libre elección de sus autoridades y derecho a la pluralidad sindical, dentro de la unidad de las Profesiones, en que cada sector estaría representado..

(2) La solicitud consiste esencialmente en un examen de Estatutos que debe recorrer las siguientes oficinas:

Inspección Departamental del Trabajo, Inspección Provincial del Trabajo (Oficina de Partes. Departamento de Organizaciones Sociales, Inspector Provincial), Dirección General del Trabajo (Oficina de Partes, Departamento Jurídico, Departamento de Organizaciones Sociales, Director General del Trabajo) Ministerio del Trabajo (Oficina de Partes, Decreto de Reconocimiento ministerial del Ministerio del Trabajo). Ministerio de Justicia (Oficina de Partes, Decreto de Personalidad Jurídica, Ministro de Justicia, Firma del Presidente de la República). Contraloría General de la República (examen de la legalidad de los decretos). El regreso de los antecedentes a los solicitantes se verifica por la misma vía: Contraloría, Ministerio de Justicia, Ministerio del Trabajo, etc. El expediente se remite entre las diversas reparticiones por correo ordinario. (Reglamento 1030 artículo 21).

Lo que destaca la falta de utilidad de esta tramitación es que los Estatutos son prácticamente copias exactas unos de otros.

**Uno del ex diputado D. Jorge Rogers** (Boletín 638 de la Cámara de Diputados, de 19 de Mayo de 1953) que establece la sindicación obligatoria, con libertad de elegir y confederar sindicatos. Establece un Comité de Conflictos, elegido directamente por el personal y por el o los sindicatos existentes otorgando la personalidad jurídica por ministerio de la ley.

**Uno del Gobierno del Sr. Ibáñez** (edición mimeografiada de Febrero de 1956) que tiende a la organización de sindicatos comunales o regionales, dando la gestión a los más representativos; suprime diferencias entre campesinos e industriales y entre empleados y obreros. Otorga la propiedad del empleo y crea Consejos de Empresa con facultad para resolver conflictos colectivos.

**Uno del abogado D. William Thayer** que establece la Central Unica de Trabajadores de Derecho Público, la gestión sindical a través de la organización más representativa, Consejos de Empresa con facultad para resolver conflictos colectivos y gravámenes económicos para quienes no se sindicalicen. Reglamenta claramente el fuero y suspensión de los directores de sindicato, manteniendo una severa inspección de la administración de fondos y las elecciones. (edición mimeografiada).

## 3º Balance crítico de los proyectos:

El mérito de los autores antes mencionados es innegable, como igualmente su preocupación por la suerte de los trabajadores, demostrada por las horas de estudio consagradas a complejas elaboraciones jurídicas que requieren método, conocimiento de la legislación internacional, comparaciones permanentes de disposiciones, investigaciones de hechos, etc.

En general, eso sí, dejan ver cierta despreocupación por la realidad actual de la clase trabajadora. En efecto, en nombre del Bien Común o la Libertad misma, pretenden imponer el sindicato comunal sobre el de empresa o el profesional sobre el industrial o el plural sobre el único, o vice-versa. Tratan de reemplazar la falta de Confederación por las confederaciones obligatorias y de Derecho Público, y, en resumen, no plantean la libertad de organización total, sin inhibiciones ni preferencias.

Es preciso permitir que quienes desean permanecer en sindicato único de empresa o en sindicato de oficios lo hagan. La ley debe permitir que la organización comunal o confederal resulte de los trabajadores mismos y no de ella. La prueba de que en nombre de **nuestro** criterio sobre el Bien Común no podemos imponer ni ordenar precisiones tan concretas como la **forma** que ha de revestir el sindicato, está en que las formas propuestas por los autores del proyecto se contradicen entre ellas; en realidad, todas deben ser posibles dentro de la ley.

La anarquía que algunos temen se produzca para la representación en conflictos colectivos está apropiadamente resuelta con la institución del Comité de conflictos, de 5 personas, que actúan en representación del personal y es elegido por éste, según el proyecto Rogers.

En lo demás, mal alguno puede seguirse de una libertad efectiva.

#### 4º Proyecto de la Asich.

Esto ha inclinado a la Acción Sindical Chilena a elaborar un proyecto que, en estos días, entrega al debate con el fin de corregirlo y adaptarlo debidamente, inspirado en la idea de hacer completamente efectiva la libertad en su más amplia acepción, preocupación en la que ha perseverado durante años.

Transcribimos a continuación solo los artículos que constituyen sus mecanismos principales, indicando, bajo los rubros respectivos los propósitos que con ellos se persiguen:

#### A) Extensión del Derecho de Asociación

Artículo 1º "Se reconoce el derecho de asociación en sindicatos a las personas de ambos sexos, mayores de 18 años, que ejerzan una actividad remunerada, sin excepción alguna."

Tal redacción abarca campesinos, trabajadores de empresas públicas, municipales, etc. e incluso profesiones técnicas y liberales.

Artículo 5º "Los sindicatos podrán constituir federaciones, confederaciones y asociaciones intersindicales de todos los tipos que estimaren convenientes al cumplimiento de sus fines."

#### B) Autonomía de Organización

Artículo 6º "Los sindicatos se regirán en su organización y funcionamiento por las disposiciones de sus estatutos y reglamentos, aprobados en asamblea general por la mayoría de sus miembros y reducidos a escritura pública."

Se invierte en esta disposición la situación actual en que estos se organizan y funcionan según precisiones legales y, sólo en subsidio, rigen los estatutos libremente acordados.

Artículo 8º "Reducidos los Estatutos a escritura pública se depositará una copia de ellos y el acta de la reunión en que la asamblea los hubiere aprobado ante el conservador de Bienes Raíces del departamento."

"Hecho el depósito mencionado, la institución gozará de personalidad jurídica por ministerio de la ley."

#### C) Fuero Sindical

El artículo 10 establece que el fuero rige desde el momento de la proposición del sindicato y este sólo requiere las 3 publicaciones en los diarios para entrar válidamente en funciones, pero no para gozar de inamovilidad, que se produce instantáneamente por el hecho de su designación.

No existe en el Código actual ningún artículo que establezca indemnización por violación del fuero sindical. La jurisprudencia ha deducido esa indemnización de la redacción del artículo 379.

En el proyecto Asich se establece expresamente una disposición en este sentido.

#### D) Igualación de Financiamiento

La repartición de utilidades dada por el legislador como privilegio de ciertos sindicatos y denegada a otros, se reemplaza por un sistema establecido en el artículo 12: "La mitad de la participación será distribuida entre los obreros sindicalizados... a prorrata de los días trabajados y del monto de los salarios. La otra mitad será entregada al sindicato que el trabajador indique en su contrato." Este puede ser profesional, industrial o del cualquier especie, a elección exclusiva del obrero y no de la ley.

#### E) Administración de Fondos Pública y Auto-controlada

El artículo 14 establece en síntesis:

—el manejo de fondos exclusivamente por cheques, a fin de facilitar la prueba de los giros y de cualquier irregularidad.

—el préstamo del dinero sindical constituye estafa.

—acción popular para la investigación de los delitos relacionados con la administración de fondos.

—publicidad semanal de los giros, mediante constancias estampadas en lugares visibles de las empresas y del local sindical, resguardados de destrucción. Igual medida respecto de la exposición permanente de copias del Presupuesto sindical.

—acceso de los socios a los libros de contabilidad en el día de la semana que determinare cada año la Asamblea.

—sanciones especiales por ocultar la contabilidad sindical, o no llevarla, aparte de las que resultaren por cualquier irregularidad.

—suspensión del fuero sindical para los directores declarados reos de delito en la administración de bienes sindicales y pérdida definitiva si fueren condenados en definitiva.

Estas medidas tienden a hacer innecesaria la acción de Inspectores del Estado, que tienen una misión mucho más importante que cumplir en las inspecciones de las condiciones de vida y trabajo en las industrias.

#### F) Obligatoriedad de Sindicarse

Las personas que no se sindicaren deberán pagar una cuota a beneficio de la Federación o Sindicato denunciante. Los servicios de previsión no aceptarán sus imposiciones sin este requisito.

Esta disposición transcribe, en parte, el sistema propiciado por el proyecto Thayer, que nos ha parecido el más apropiado a este respecto.

#### G) Comité de Conflictos

Artículo 16.— “Cuando en las empresas a que se refiere esta ley se produzca una cuestión susceptible de provocar un conflicto colectivo que afecte total o parcialmente al personal, el o los sindicatos que contaren con asociados en dichas empresas, constituirán un Comité de Conflictos.

El Comité estará integrado por 5 miembros. Tres de ellos serán designados por el o los sindicatos. Los dos restantes los designará el personal directamente en urnas que se-

rán confiadas a un representante de cada sindicato o al Comité de Conflictos del año anterior si no hubiere existido sindicato.”

Las restantes disposiciones del proyecto, que contiene 20 artículos en total para reemplazar todo el Libro III del Código, tienden a consagrar la plena capacidad jurídica de la mujer para la actuación sindical, la capacidad del sindicato para toda clase de actos jurídicos; su comparecencia en juicio y las autoridades ordinarias ante las cuales deben recurrir en reclamos sobre elecciones internas o problemas administrativos de la institución.

Creemos que hay que evitar la mecanización de los fenómenos espirituales: hay que desterrar la idea de que existen fórmulas salvadoras de organización en beneficio de los cuales deba sacrificarse cualquier otra. En definitiva la salvación o pérdida de una institución no proviene de exigir formas que nos parecen perfectas, sino del hombre que, con sus virtudes y vicios es el único actor de la vida social y a cuya iniciativa personal hay que confiar la elección de su destino. Para ello, una de sus más modestas herramientas —no siempre efectiva— es la ley. No hay que usarla para imponerle una coraza determinada, sino para abrirle todos los caminos posibles y lícitos.

## CRISIS O CRECIMIENTO DEL SINDICALISMO

por Roberto Vautherin

¿Se puede hablar de una crisis en el movimiento sindical cristiano?

Mi experiencia de militante sindical, luchando en la empresa y en la profesión desde el día en que empecé a trabajar como pequeño empleado de seguros, me prueba de que si hay crisis, ella sólo es de crecimiento. Debemos regocijarnos ante esto, como nos regocijamos cuando vemos crecer nuestros hijos a través de algunos accesos de fiebre.

De pequeña asociación fraterna, casi secreta y perseguida, el sindicalismo pasó, en menos de cien años, hasta la etapa en que lo vemos en nuestros días, interviniendo en los asuntos de los Estados y en la vida internacional misma ya que oímos a sus líderes decir a la faz del mundo, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, las aspiraciones y los derechos de la Clase Obrera Mundial.

Este pequeño grupo perseguido se impuso poco a poco como una fuerza que agrupó los obreros de una misma profesión, en seguida todos los que trabajan en el mismo ramo de actividad, en seguida todos los trabajadores de una misma Nación antes de unirse en poderosas confederaciones internacionales de millones y millones de adherentes.

Esta evolución no se hizo por casualidad. No es la consecuencia de un cálculo político. No hizo más que seguir la transformación económica del mundo y adaptarse poco a poco, con los más duros esfuerzos, a la defensa de los intereses de los trabajadores. El pequeño grupo de obreros era capaz de representarlos en el pequeño taller de hace un siglo: El Gran Sindicato y la Poderosa Federación nacieron del desarrollo industrial que agrupó más y más centenares y millares de hombres al servicio de una misma empresa o de los mismos intereses. Cuando el Estado, por liberal que fuera, no pudo dispensarse de intervenir en los negocios económicos y se puso a reglamentar, timidamente al principio, después más y más ampliamente, antes de llegar a ser, por los controles de hecho y por las nacionalizaciones, el empleador más y más poderoso, tuvo el Movimiento Sindical que adaptarse para defender los intereses de los trabajadores allí donde estaban, es decir entre las manos del Estado.

Estamos actualmente en la última etapa. Los Estados han tenido que plegar su política y su economía a reglamentos internacionales y no se puede ya decir que en la realidad ninguno de entre ellos tenga una economía independiente. Los intercambios comerciales, la moneda, la política financiera, las inversiones, el desarrollo industrial están sometidos a leyes y reglamentos internacionales siempre más estrictos; son objeto de convenios o Tratados que rigen en el hecho toda la economía del país y por consiguiente,

los intereses de los primeros interesados, los trabajadores.

De esta transformación que ha llegado a ser extremadamente sensible después del término de la segunda guerra mundial, nacieron o se desarrollaron extraordinariamente las grandes confederaciones internacionales que son la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C. I. O. S. L.), la Federación Sindical Mundial (F. S. M.) y la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (C. I. S. C.), la más antigua de todas ya que vio el día en 1920.

¿Quién puede pretender hoy que la suerte del trabajador se encuentra en la Empresa? Cuando se crea entre varios países un mercado común permitiendo el libre intercambio de productos a través de las fronteras políticas, cuando se firma un acuerdo comercial que permite la entrada de tal o cual mercadería del competidor, ¿no se afectan directamente los intereses vitales de los trabajadores? ¿No es más importante para ellos defender su punto de vista en la medida en que puede ocasionarse el cierre total de una industria, provocar la cesantía y la miseria de millares de familias que de obtener en el cuadro de la empresa un aumento de algunos pesos? Para los trabajadores chilenos en el año 1956, los problemas más graves, ¿están en mejorar los horarios de trabajo o en un aumento de salario más o menos teórico, o bien en la lucha contra la inflación y por su standard de vida? En realidad, su suerte se juega mucho más hoy día en las medidas económicas y sociales que toma el Gobierno que con las decisiones forzosamente limitadas de directores de empresas... Muchos dirigentes descubren particularmente en las Conferencias Internacionales, la necesidad de una acción sobre la vida económica nacional y un enlace más estrecho con el Movimiento Sindical Internacional. Está fuera de duda que una transformación profunda no tardará en producirse en este país, con vistas a adaptar más la acción obrera a las realidades.

\* \* \*

En esta evolución internacional del Movimiento Sindical, el Sindicalismo Cristiano fue uno de los primeros, sino el primero, en comprender la necesidad y las ventajas de la organización internacional. Así la C. I. S. C. ¿Crisis en el Sindicalismo Cristiano? Recordando las diversas etapas que lo han conducido desde su fundación hasta la etapa actual donde irradia universalmente reconocido por las Altas Instancias Internacionales y donde agrupa 45 Confederaciones u Organizaciones Nacionales repartidas en el mundo entero, llevo a la conclusión de que no la hay.

En una primera época —que puede fijarse aproximadamente entre su nacimiento y el principio de la segunda guerra mundial—, po-

co a poco el sindicalismo cristiano fijó y profundizó su doctrina sobre la base de los principios y de la enseñanza social de la Iglesia. Se trataba entonces de traducir en la realidad cada día variable y en problemas muy concretos, también en el plano de las ideas, las enseñanzas del Evangelio y del Magisterio. Así nació una posición sindical cristiana que ha sido defendida con fidelidad por la C. I. S. C., constituyendo esto su más bella contribución a la lucha por el movimiento obrero.

La segunda fase de esta vida ya larga, la hemos vivido en los años inmediatos después de la segunda guerra entre 1945, cuando la C. I. S. C. se reconstituía y cuando, en 1948, nació la Confederación Internacional de los Sindicatos Libres después del estallido de la Federación Sindical Mundial y la separación del Mundo entre los dos grandes bloques políticos. Fue la época de su reconocimiento por todos los grandes organismos internacionales: Organización de las Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, UNESCO, F. A. O., Organización Europea de Cooperación Económica, Comunidad del Carbón y del Aceite, etc. Cualquiera fuese el deseo de ciertos políticos o teóricos, era ya imposible negar la importancia y la influencia de una Organización Sindical Cristiana mundialmente conocida. Su Secretario General A. VANISTENDAEL podía defender incansablemente y con éxito en las Conferencias Internacionales los principios de libertad sindical y el rechazo de caricaturas que presentaban ciertas naciones. Su Presidente, Gastón TESSIER exponía a la Asamblea General de las Naciones Unidas el Plan de Desarme general, simultáneo y controlado, que debía conocerse poco después bajo el nombre de Plan Jules MOCH. Uno de sus vicepresidentes, Augusto COOL tomaba la cabeza del esfuerzo europeo por crear instituciones comunes y hacer la unidad del viejo continente. El señor RUPPERT presidente de los Sindicatos Protestantes Holandeses, venía a representar la C. I. S. C. en el Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo y Maurice BOULADOUX, Presidente de la poderosa Confederación Francesa de Trabajadores Cristianos (1 millón 400 mil votos en las últimas elecciones del Seguro Social; la segunda organización sindical de FRANCIA), defendía en la Conferencia Internacional del Trabajo en 1955, la gran reivindicación obrera de la reducción de las horas de trabajo y el establecimiento de un "pool" europeo de los niveles de vida.

En fin, venimos de entrar en la tercera etapa de este desarrollo de la C. I. S. C. y no encuentro rastros de crisis si no es el efecto de un desarrollo realmente extraordinario y que hace cruzar un poco las juntas.

El Sindicalismo Cristiano desemboca sobre el plano mundial: no hay mes en que no traiga nuevas adhesiones y que no refuerce su acción. En el último Congreso Mundial de la C. I. S. C., en Amberes, el 15 de diciembre de

1955, en presencia de los representantes de seis continentes, se produjo la adhesión de la Confederación Sindical Cristiana Alemana reconstruida, de Jamaica y de Venezuela. Ayer la Federación de Túnez, apenas reconocida la independencia del país, solicitaba su adhesión. Un telegrama me indica hoy día que un Congreso reunido en OUAGADAGOUDOU, en pleno corazón de Africa resolvió por unanimidad, la creación de la Central Africana de Trabajadores y su afiliación a la C. I. S. C. En la otra punta del mundo en el Extremo-Oriente, que acaba de ser testigo de dos conflictos sangrientos, la C. V. T. C., que agrupa 400.000 trabajadores del VIET-NAM, representa la irradiación del Movimiento Sindical Cristiano en medio de las masas que aún no han oído la palabra Divina.

Este desarrollo geográfico ha sido acompañado, se comprende, de una organización y de estructuras siempre más adaptadas al frente variable y múltiple de los intereses de los trabajadores. Doce Comisiones Internacionales estudian en permanencia los grandes problemas del mundo obrero: Economía, estructura de la Empresa, Integración Europea, etc. y fija la posición del Movimiento en sus múltiples aspectos. Once Federaciones Internacionales de Oficios representan los intereses de una profesión o de un grupo de profesiones en las Conferencias Técnicas organizadas por la Organización Internacional del Trabajo o los Organismos regionales. Las Oficinas regionales de la C. I. S. C. en DAKAR, BRAZZAVILLE, SAIGON y SANTIAGO DE CHILE, coordinan la acción de los Movimientos afiliados de una región o de un continente. Las delegaciones permanentes y las Oficinas de la C. I. S. C. en NUEVA YORK, GINEBRA, PARIS y LUXEMBURGO siguen constantemente la acción de las Organizaciones Internacionales, guían y coordinan nuestras delegaciones en las conferencias y mantienen por todas partes la presencia de la C. I. S. C.

Por no hablar más que de América Latina, ahí donde no hace sino algunos años y debido a acontecimientos políticos y económicos diversos, teníamos una influencia muy débil, la C. I. S. C. agrupa hoy día o mantiene relaciones amistosas con las Organizaciones Sindicales Cristianas de 13 países o territorios: ARGENTINA, BRASIL, CHILE, ECUADOR, GUADALUPE, GUAYANA, JAMAICA, MARTINICA, PANAMA, PERU, SURINAM, URUGUAY y VENEZUELA.

Es alentador para un militante obrero ver una delegación sindical internacional, acompañada de sus propios expertos y técnicos, discutir alrededor de la misma mesa de conferencia con los representantes de 16 países de Europa Occidental agrupados en la Organización Europea de Cooperación Económica, los problemas que plantea el desarrollo de la Energía Atómica. Eso lo he visto, y estuve orgulloso de poder medir el camino recorrido por los trabajadores en menos de 100 años de lucha y de combate. Estuve aún más or-

gulloso, lo digo sin pretensión, por el hecho de que representantes de la Confederación Internacional de los Sindicatos Cristianos opusieran contra los argumentos de tecnócratas, no solamente los puntos de vista técnicamente válidos, sino también la preocupación por la suerte de los trabajadores y de la persona humana, en una perspectiva cristiana, en medio del trastorno mundial. No se podrá decir que ese día, la voz cristiana estaba ausente: estaba ahí gracias a la C. I. S. C.

Este honor temible de traer hasta los Consejos de Gobierno, y en las más altas instancias internacionales, una voz que se desea cristiana y al mismo tiempo auténticamente cristiana, la C. I. S. C. lo adquirió hace mucho tiempo. No es un hecho aislado; es uno de los últimos entre muchos otros. Desde que nació la Organización Internacional del Trabajo, la C. I. S. C. ha cooperado a lo que es hoy día una verdadera legislación internacional del trabajo: las convenciones y recomendaciones de la O. I. T.

Parece actualmente que siempre se ha tenido una reglamentación de la duración del trabajo, leyes sobre el trabajo de los jóvenes y de las mujeres, reglamentos sobre el aprendizaje y los accidentes del trabajo, etc., ya que estas disposiciones han entrado en forma tal en las costumbres que son unánimemente reconocidas. En realidad, no hace mucho tiempo aunque era preciso luchar para hacerlas aceptar, y es un título de la C. I. S. C. haber sido la precursora incansable de la mayor parte de estas realizaciones en el curso de una colaboración no interrumpida de 35 años con la B. I. T. y la O. I. T.

Nosotros no reivindicamos el monopolio de la defensa y de la lucha por estas reformas, pero algunas de ellas son verdaderamente debidas a la obstinación y fidelidad de la C. I. S. C. a su ideal, ya que fueron obtenidas a pesar de la indiferencia o la oposición de movimientos obreros que aparecían en número mucho más poderosos que ella.

Se puede decir que si la concepción del rol de la mujer y del trabajo femenino en la industria, tal como el Movimiento Cristiano lo comprende ha terminado por triunfar en la legislación internacional, sobre las teorías marxistas y materialistas ateas, es a la C. I. S. C. a quien se le debe. Es lo mismo, que ocurre, digámoslo, con la generalización de las vacaciones pagadas, la asignación familiar, la protección del joven obrero. Hace algunos meses solamente, en RANGOON, en Birmania, y como representante francés a la Conferencia Técnica de la O. I. T., sobre la formación profesional en ASIA, traía junto con el delegado trabajador vietnamés, sindicalista cristiano de la C. V. T. C., las primeras piedras para la construcción de ese mundo obrero que nace hoy día en ese inmenso continente. Y desde ahora, aún cuando esta industria no ha salido de la infancia, las preocupaciones cristianas y la edu-

cación de los jóvenes trabajadores, de su dignidad y del respeto que se le debe, eran expresados por las voces sindicalistas cristianas y reconocidas por una conferencia donde dominaban, en número, y en forma vigorosa, los elementos socialistas, materialistas y ateos.

El año pasado en GINEBRA, Maurice BOULADOUX defendía con energía ante la Conferencia Internacional del Trabajo y a pesar de la oposición política de la C. I. O. S. L., la necesidad de una reducción generalizada de la duración del trabajo para responder al progreso técnico y permitir la elevación material y espiritual de los trabajadores que amenazan las nuevas técnicas industriales.

\* \* \*

Esta acción no es un Movimiento Sindical Cristiano que existe en el aire o en las buenas intenciones de algunos, o un movimiento de influencia en el seno del sindicalismo marxista y ateo, sino una institución orgánica y fuerte, trabajando con seriedad para defender incansablemente sus puntos de vista sin compromiso ni alianzas inaceptables. La verdad obliga a decir que en GINEBRA o en NUEVA YORK, a pesar de la presencia de cristianos en movimientos sindicales que se dicen neutros, no es de ese lado que se levantan las voces que defienden los principios cristianos. La verdad obliga a decir que los que hablan en nombre de esos movimientos y por consiguiente, en nombre de los cristianos que forman parte de ellos, son voces marxistas, materialistas y anticristianas. La verdad obliga a decir que los argumentos que presentan, que las tesis que sostienen son inaceptables para los cristianos y a menudo en contra de sus principios más queridos. Mi intención no es adornar la Organización Sindical Cristiana de todas las cualidades y de todas las virtudes. Tiene sus debilidades y sus insuficiencias. Podría ser infinitamente más fuerte y más irradiante si, abandonando tácticas que han demostrado hace tiempo su ineficacia, los católicos y los cristianos y todos los que creen en el predominio de lo espiritual se uniesen para reforzarla, apoyarla y ayudarla.

En la edad atómica, la lucha obrera no está únicamente en el equipo de obreros, en el taller o la fábrica. Al lado de la influencia necesaria que puede y que debe siempre ejercer de hombre a hombre y de cristiano sobre el que no cree, no hay hoy día, en la gran familia cristiana, una acción que no se lleve también alrededor de tapices verdes, en oficinas y gabinetes silenciosos y que no se puede decir que no tenga para el porvenir del mundo y para la Redención del Mundo Obrero menos importancia que la otra.

El Sindicalismo Cristiano en la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos se esfuerza por llevar este combate. ¡Quiera Dios conceder a la C. I. S. C. que esté siempre en el estado de crisis que ella atraviesa actualmente!

## LIBERTAD SINDICAL EN EL EXTERIOR

Recientemente el abogado Hernán Troncoso, colaborador de nuestra Revista, asistió a la Conferencia Internacional del Trabajo sobre sistemas de contratación y seguridad industrial en las minas de carbón, realizada en la ciudad de Estambul. Con este motivo, hizo una encuesta personal y diversas entrevistas a autoridades internacionales en materias del trabajo y dirigentes sindicales de distintos países sobre diversos problemas que se han planteado en los estudios de reforma de nuestro Código de 1931. Los informes redactados en dicha ocasión y durante una visita de un mes a las organizaciones sindicales de Holanda y Bélgica y, luego, a la Oficina Internacional del Trabajo de Ginebra, retienen las expresiones textuales de dichas personas y he-

mos preferido presentarlos en su forma original, añadiendo entre paréntesis los nombres de quienes van exponiendo las diversas opiniones, escogiendo las que parecieron más representativas.

Ellos son: ERNESTO HERZ, Doctor en Derecho, funcionario de la Oficina Internacional del Trabajo, que es el organismo técnico de las Naciones Unidas en estas materias. GEORGES EGGERMANN, representante de la CISC. ante la O. I. T.; LUCIEN GENOUD, Secretario General de los Trabajadores cristianos suizos, GILBERT DE BROECK, abogado y Jefe del Servicio de Estudios de la Confederación Cristiana Belga, THEO GRINEVALD, Encargado de Relaciones Obreras de la O. I. T.

### 1º SISTEMAS OBLIGATORIOS DE ORGANIZACIÓN SINDICAL

¿En qué forma organiza la ley a los sindicatos...?

(Herz). La legislación sindical en Europa consiste en una decena de artículos generales que tienden sólo a impedir que existan trabas a la sindicalización en la forma que desearan quienes forman estas asociaciones. A veces, incluso, consisten en leyes derogatorias únicamente, por las cuales se han ido suprimiendo disposiciones que parecieren contrarias a la libre organización sindical.

Finalmente hay casos en que ni siquiera se ha intervenido por el Estado el más amplio derecho de elegir formas de asociación, sino que la jurisprudencia de los tribunales ha variado. Así, hay disposiciones del Código Civil de Napoleón (modelo del Código Civil chileno y del Código de las Obligaciones y Contratos (Contrato de Sociedad), que la jurisprudencia había interpretado como restrictivas de la sindicalización y que —sin ser derogadas— los jueces han comenzado a interpretarlas en forma distinta.

(De Broeck) Los sindicatos, “por ley”, se organizan como mejor les parezca. No existe ley sindical sino en el aspecto negativo: evitar falta de libertad. De hecho, en Bélgica, se organizan por Profesiones.

La ley sindical Belga, de 24 de Mayo de 1921 tiene 5 artículos. Tres de estos artículos son penas criminales para quienes presionen a alguien, a quienes utilicen el contrato de trabajo, las vías de hecho u otros medios para presionar la libertad de alguien respecto al derecho de asociación. El quinto deroga el artículo 100 del Código Penal y hace aplicables otros a quienes incurrir en el delito de intervenir la plena libertad de asociación.

(1) El concepto europeo de Profesión abarca grandes agrupaciones de oficios. Así el contador, dactilógrafo, cajero, secretario y demás oficios de un Banco, constituyen, en conjunto, el personal de la Profesión Bancaria. En todo el país, hay pues, solo una decena de sindicatos, extraordinariamente poderosos y fuertes (Minería, Metalurgia, Agricultura, Banca, Transporte, Alimentación, Vestuario, Construcción, Comercio, Trabajadores Intelectuales, Técnicos y Personal de Dirección (“Cadres”). Ellos intervienen activamente en la reglamentación de la vida profesional, su previsión, etc., en cuyos detalles internos no corresponde a un Parlamento político emplear su tiempo, dedicado a los problemas generales de la población.

**2º ¿Existe, por tanto, dentro de una empresa distintos sindicatos?**

Distintos sindicatos no. Distintas secciones de los grandes sindicatos nacionales, cristianos o socialistas.

En ocasiones hay secciones únicas: son todos los trabajadores socialistas o todos cristianos, pero es raro o sucede solamente en ciertas regiones.

**3º ¿Cuándo hay más de un sindicato cuál negocia conflictos y salarios?**

En esto existe diferencia de organizaciones, pero unidad de acción.

Generalmente socialistas y cristianos durante los días del conflicto trabajan en equipo. Después siguen cada uno su camino, su acción en las comisiones legislativas, en la seguridad social, en la orientación periodística de sus publicaciones, investigación de problemas, etc. etc.

A veces no hay ni siquiera conflictos, sino que la Comisión Paritaria Nacional que hay en toda profesión se propone espontáneamente el problema del salario y patronos y trabajadores llegan a un acuerdo.

Su convenio será un simple contrato privado que afecta a cien mil personas o más. Pero, vista su conveniencia, el contrato podrá obtener también una aprobación por decreto (arreté royal). En tal caso pasa a ser una norma de Derecho exigible nacionalmente no sólo por los grupos que han celebrado convenio, sino con fuerza legal general.

En casos que existan mayorías aplastantes en un sindicato, actúa sólo el más representativo, pero en general, existen todas las variaciones de la libertad.

**4º ¿Y si un grupo de una empresa no está de acuerdo con el convenio nacional...?**

(De Broeck) Los Sindicatos Profesionales sólo negocian salarios mínimos. Pero al subir los salarios mínimos, suben proporcionalmente todos los otros. Antes de las negociaciones se ha escuchado ya a todos los grupos internos de las empresas, así que sería extraño que saltaran la disciplina de una acción nacional, produciendo un conflicto local.

Pero no es la ley la que prohíbe hacerlo. La práctica lo hace innecesario. Lo que las Delegaciones Sindicales tramitan dentro de las empresas, durante el curso de todo el año, son arreglos específicos y exclusivos de la faena, región o empresa distinta de las demás.

**5º ¿Pero una huelga hecha durante la vigencia de un contrato libremente aprobado y con plazo de vigencia no es considerada ilegal?**

La palabra "huelga" no existe en la ley. Es una situación de hecho no una situación

de Derecho. Un desacuerdo entre comerciantes que discuten el precio del trabajo... No hay huelgas ilegales. No hay huelgas legales. Hay la noticia periodística: hay gente en huelga; eso es todo.

La ruptura del contrato —cuando de eso se trata— es un delito civil cuando acarrea daños, pero no provoca penas personales, sino, indemnización por el sindicato. Pero en el hecho el trabajador europeo, cada día se ve menos necesitado de actuar por huelgas: ese es el motivo por el cual, cuando llegan a suceder, se convierten en noticias internacionales.

(Middlehuis) En Holanda no ha habido huelga desde 1913.

(Genoud) En Suiza la última huelga de empleados públicos fue en 1918.

(Grinevald). En general socialistas y cristianos han llegado a un tipo de debate técnico de los conflictos con los patronos que ha hecho innecesarias las medidas extremas. Además la discusión en nivel nacional es mucho menos odiosa que en el pequeño nivel de empresa.

**6º ¿Y la ley no dice nada sobre sindicalización de empleados públicos?**

(Eggermann) En Suiza, Alemania, Dinamarca, Italia, Bélgica, Francia, Países Bajos, no existe restricción para la sindicalización de los empleados públicos.

Los artículos 1 y 6 de la Constitución Suiza reconocen sin limitaciones el derecho de sindicalización. De hecho, los sindicatos de Gobierno son los más poderosos de este país. Aunque de hecho no han necesitado hacer huelgas, disponen de gran influencia en la opinión pública; recientemente, por un gran movimiento de opinión y propaganda tuvieron un alza notable en sus remuneraciones.

—Sólo la huelga está restringida, pero no la sindicalización. No existe una disposición expresa, salvo el "Estatuto Administrativo" que establece que la función es irrenunciable e inabandonable, provocándose en caso contrario la separación del cargo. La jurisprudencia lo aplica a la huelga.

(De Broeck) La misma disposición existe en el Estatuto de Agentes del Estado belga. Pero pueden sindicalizarse, cobrar sus cuotas, reunirse, patrocinar leyes, discutir sus conflictos dentro del arbitraje y aún la ley pide que las autoridades sean notificadas de quienes constituyen el directorio sindical.

**7º ¿Pero usan alguna otra medida legal...? ("huelga de certificados"), que detienen las tramitaciones o "de ruido", que no quebrantan ninguna ley...?**

Ocasionalmente han hecho "huelgas de celo" es decir, trabajan tan intensamente que equivale a que no trabajarán. Pero es raro. Por ejemplo en aduanas camineras revisan absolutamente todos los papeles pasan parte por las menores faltas: se han formado, a

veces, colas de 3 kilómetros de automóviles en esta forma. Pero ha sido a propósito de situaciones muy extraordinarias.

8º ¿Quién determina técnicamente las diferencias de remuneración entre un portero fiscal, un ingeniero, un escribiente...? Hay escalafón, u otro sistema...?

Están más o menos determinadas con buen criterio pero existe conciencia actualmente que entre técnicos y el resto del personal los grados no son adecuados. Se piensa en hacer una evaluación científica de estos trabajos, para evitar cualquier anarquía entre las distintas reparticiones.

9º ¿Y los campesinos tienen normas sindicales distintas a los obreros industriales...?

(Herz) El campesino europeo se rige por la misma legislación, libertad o falta de legislación que el obrero o empleado industrial.

El sindicato campesino es indispensable pues de otra manera no se podría reglamentar las condiciones de vida de la Agricultura. En Europa no se aceptan leyes rígidas e inamovibles para una actividad económica que está en continua evolución. El único órgano de reglamentación es el sindicato, por medio de convenios colectivos que tienen a veces 60 ó 100 páginas.

(Genoud) Es el caso de Suiza que tiene una llamada "Ley General de Fábricas" sobre materias de higiene y accidentes. Pero salarios, jornadas, turnos, vacaciones, horarios, salvo ciertos mínimos, son fijados Profesión por Profesión según sus características lógicas. La Profesión Agrícola, eso sí, en Suiza está representada por la Cámara Ginebrina de la Agricultura y la Federación Obrera Agrícola, sin que exista un gran movimiento campesino pues hay pocos obreros agrícolas; abundan los pequeños propietarios. Los obreros son en su mayoría cosecheros extranjeros que vienen principalmente de Italia a faenas de temporadas. En toda Ginebra hay 150 obreros agrícolas. Todos los demás son propietarios y 1.500 italianos, que constituyen un personal rotativo, no organizado.

Pueden declarar huelga en tiempos de cosecha o en otras épocas, pero de hecho no se han hecho necesarias, pues los salarios son, en general justos, por la escasez de mano de obra y el criterio social de los propietarios.

10º ¿Cómo obtienen personalidad jurídica estos sindicatos?

(Eggermann) En Suiza el trámite es muy sencillo, sin que intervenga abogado ni Inspectores del Estado ni muchísimo menos el Presidente de la República, como Ud. expone. Nos reunimos hoy 5 ó 10 personas. Acordamos fundar una asociación de obreros y mandamos una carta al Registro de Comercio.

A vuelta de correo nos contestan que estamos registrados. Nos damos los Estatutos que queremos, votamos en la forma que nos plazca y resolvemos nuestros problemas como personas adultas, solamente.

(De Broeck) En Bélgica es más sencillo. No tenemos personalidad jurídica. Somos sociedades de hecho, fuertes. Resolvemos solos todos nuestros problemas internos. Solos nos registramos en nuestra Confederación Nacional.

11º ¿Pero si el Sindicato tiene una casa, a nombre de quien la hace figurar? Si tiene cuenta bancaria ¿quien gira sobre ella?

El primer día que funciona un Sindicato es para debatir con un patrón un problema de vida urgente. El primer día no tiene ni casa ni fondos. Es necesario que pueda actuar rápidamente sin problema de abogados. Que el derecho de asociación sea accesible y rápido. Si después tienen una casa, forman una sociedad sin fin de lucro que figure como propietaria.

Si reúnen cuotas para volantes, papel, timbres, etc. los depositarán quizás a nombre del Tesorero.

12º ¿Pero si el Tesorero dispone de fondos colocados a su nombre, cómo probarán el derecho de propiedad sindical...?

Esta situación dura muy poco tiempo. Nosotros por ejemplo tenemos la Fundación "Quadragesimo Anno", sociedad privada propietaria de diarios, bancos, etc. de todas las propiedades de una gran Confederación que tiene 640.000 afiliados que pagan una cuota de un dólar al mes y organizan numerosos servicios y actividades.

No hay que estorbar el nacimiento de un sindicato en función de problemas económicos que tendrán 5 años después y que siempre hay tiempo para organizar seriamente durante la marcha de la institución.

Por último el hecho que un Tesorero deposita a su favor los fondos, es prueba de depósito, pero no de que sea propietario; hay muchos testigos para probar cuánto ha recibido.



## UN CONGRESO CONTRA LA LIBERTAD

Entre el 28 de febrero y el 6 de marzo del presente año se celebró en Ciudad Trujillo un Congreso de Intelectuales Católicos. Su tema era la paz: en la familia, las naciones el mundo del trabajo, la Iglesia, etc.

El Congreso era parte de las fiestas con que celebró el XXV aniversario de la Era de Trujillo. Asistieron los Cardenales Spellman de Nueva York; Carlos Maria de la Torre, de Quito; el Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo; Monseñor Octavio Beras, Presidente del Congreso Internacional de Cultura Católica por la paz del Mundo, y otros, sin exceptuar al Nuncio en esa República.

La apertura estuvo a cargo del Generalísimo Trujillo, quien pronunció un discurso acerca del cual dice que "no supimos qué admirar más, si la inimitable donosura del estilo o la magistral sabiduría de los conceptos". En seguida habló el Cardenal Spellman; dirigió su "paternal y cordial felicitación al Honorable Señor Presidente y a su Gobierno, al Benefactor y Padre de la Patria Nueva Gracias a Dios goza de ella esta República dominicana. Yo conozco la libertad. Ciudadano de un pueblo libre, conozco por experiencia los frutos del árbol de la libertad".

El Papa envió su palabra "de aliento y bendición" al Congreso. Se refiere a la "generosa participación del Gobierno nacional" y se extiende sobre tópicos relativos a la cultura, los fundamentos de la concepción social cristiana y el papel del intelectual católico a partir de las premisas básicas de la doctrina.

Es de notar también que, junto a 25 intelectuales dominicanos y 125 extranjeros estuvo presente una delegación española, y algún miembro del grupo "Testimonio" de Colombia.

El Centro de Estudios Orientales de Madrid —cuyo órgano oficial "Oriente Europeo", abril-junio, nos permite dar estas informaciones— presentó una moción en la que se pide al Congreso "envíe a los estadistas y al Episcopado de todos los países del mundo libre el luminoso discurso de Su Exelencia el Generalísimo Trujillo, benefactor de la República Dominicana y del mundo". La moción es de carácter anti comunista.

El Arzobispo de Santo Domingo habló paologiar el espíritu cristiano de Trujillo, y el Cardenal de Quito dijo textualmente: "Trujillo, abanderado de la paz universal, campeón de la democracia, paladín de la civilización cristiana. A él y sólo a él, se debe en la República Dominicana el renacimiento de la Iglesia, su esplendor y su prestigio, gracias a su generosa ayuda sin término ni medida; y fuera del país, su voz ha repercu-

tido en todos los ámbitos del Planeta llamando a la nueva cruzada que ha de realizar el mundo católico, el mundo libre, para salvarse de los peligros que lo amenazan, para alcanzar el triunfo definitivo."

El Presidente de la Acción Católica Dominicana, señor Ruiz Tejada, se extendió sobre la obra de Trujillo en favor del catolicismo y dijo que, en todos los ángulos de la república, "una Iglesia, un santuario, una capilla, un hospital, una institución política, un oratorio festivo, una escuela católica o un noviciado de hermanas religiosas" son el testimonio de esa obra. Dice también, como para que no haya dudas, que el presente Congreso es "una feliz culminación de la amplia labor de confraternidad, de convivencia que el Generalísimo Trujillo ha puesto en marcha, con generosidad sin límites, con una visión amplia como la que tuvo el P. Vitoria..."

Cada congresal recibió, al término de las liberaciones, una medalla de oro con el busto del Generalísimo Trujillo y recuerdos de los 25 años de la nueva era dominicana. Los dos cardenales norteamericanos presentes recibieron especiales muestras de respeto y adhesión.

El cronista de "Oriente Europeo" termina su comentario diciendo que: "Algún periodista de la República Dominicana comparó al Gran Mecenas del Congreso, al Generalísimo Trujillo, con Carlos V, ya que acaudilla la titánica empresa de recuperación espiritual, apoyado por la Iglesia Católica, como entonces aquel se apoyó en las aguerridas huestes de Ignacio de Loyola".

Quizás con todo lo anterior sobre. Advertimos con desaliento cómo cunde el tropicalismo trujillista, hasta el punto de poner detrás suyo a figuras de primera magnitud de la Iglesia Católica, (hasta el Cardenal Spellman se resiente un poco de ello) y cómo se prestan para servir propósitos de la dictadura dominicana, los cuales, son manifestados con absoluto desparpajo por algunos congresales.

El hecho de que en él hayan participado también miembros del grupo "Testimonio" de Colombia, ligado a la organización de partidos demócratas cristianos de América, nos resulta asombroso. A nuestro juicio, ha llegado ya el tiempo de que los militantes social cristianos sepan oponer una negativa rotunda a esta clase de actos por los cuales las dictaduras, de diferente matiz, pretenden ocultar su propia realidad interna, bajo la capa de respetuosidad oficial que de tales reuniones se desprende.

Nos parece manifiesto que los partidos demócrata cristianos de América no pueden mantenerse en silencio ante los hechos señalados, y especialmente ante la actitud del

grupo "Testimonio" de Colombia, cuya posición apolítica se ha transformado en una actitud política de apoyo abierto a una tiranía.

### UN CONGRESO POR LA LIBERTAD

Al revés del anterior, un Congreso por la libertad se realizará entre el 18 y el 25 de septiembre en Méjico. Ha sido organizado por el Comité Mundial del Congreso por la Libertad de la Cultura. Será presidido por Salvador Madariaga, Alfonso Reyes, Rómulo Gallegos y Eduardo Santos.

El Congreso tiene por objeto estudiar los problemas de la libertad y de la cultura en América. Asistirán a él delegados de Chile, Uruguay, Méjico, Estados Unidos, Perú, Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, El Salvador, Ecuador y Bolivia. Las deliberaciones empezarán con la lectura de los siguientes informes: 1) La Libertad de la Cultura en Estados Unidos de Norteamérica, a cargo del profesor Adolph A. Berle; 2) La Libertad de la Cultura en la América Latina, a cargo del Dr. Luis A. Sánchez; 3) La colaboración entre los países americanos en defensa de la libertad de la cultura, a cargo de los señores Eduardo Santos y Alberto Lleras. En seguida se reunirán las comisiones relativas a problemas políticos y económicos, a problemas filosóficos y educacionales, y al problema continental de la libertad de la cultura. Además de los citados, participarán en los trabajos del Congreso personalidades de renombre, tales como Germán Arciniegas, José Luis Romero, Guillermo de Torre, Erico Verísimo, John Dos Passos, Rafael Heliodoro Valle, Norman Thomas, Pedro de Alba y otros. Asistirán como observadores cinco representantes de la Orit, profesores y estudiantes universitarios mejicanos y refugiados en Méjico.

Como se advierte, se trata de un auténtico torneo por la democracia y la cultura americanas. Los nombres antedichos reflejan de inmediato el verdadero significado de esta importante reunión. La Delegación chilena estará compuesta por los señores Arturo Aldunate P. H. y Jaime Castillo Velasco. Asimismo el delegado del Comité Mundial en Chile señor Carlos de Baraibar asegurará la Secretaría latinoamericana.

### Stalinismo y sociedad soviética

Terminemos nuestros ya largos comentarios a la resolución del CC del Partido Comunista ruso, la cual como dijimos consta de cuatro extensísimas partes, publicadas en "El Siglo" del 25 al 38 pasado.

¿Qué influencia tuvo el lado negativo de Stalin sobre la estructura misma del régimen? La tesis de la resolución, tal como ella se expone en su tercera parte, consiste en afirmar que aquel fue un freno para el desarrollo socialista de la Unión Soviética, pero que, en ningún caso, logró desviarla del justo camino hacia el comunismo. En verdad,

dicen los dirigentes rusos, "los soviets han sido y continúan siendo órganos de auténtico poder popular. El régimen soviético precisamente dio la posibilidad de revelar la enorme energía creadora del pueblo. Puso en movimiento las inagotables fuerzas contenidas en las masas populares". "A diferencia de cualquier democracia burguesa, se agrega, la democracia soviética, no sólo proclama, sino también asegura materialmente a todos los miembros de la sociedad, sin excepción, el derecho al trabajo, a la instrucción y al descanso, a la participación en los asuntos estatales, la libertad de palabra, de prensa y de culto; así como una verdadera posibilidad para desarrollar libremente su capacidad personal, y todos los demás derechos y libertades democráticos". "La esencia de la democracia, se añade aún sentenciosamente, no reside en los síntomas formales, sino en el hecho de que el poder político sirva y refleje en la práctica la voluntad y los intereses vitales de la mayoría del pueblo. Toda la política interior y exterior del Estado soviético prueba que nuestro régimen es un régimen verdaderamente democrático y popular".

En otras palabras, la mala influencia de Stalin permaneció casi inadvertida. Ella no alteró las bases del sistema. Sigue éste apoyado en la clase obrera. Los derechos democráticos han sido disfrutados sin comparación posible con una democracia burguesa. La historia soviética lo demuestra, su experiencia es el mejor argumento.

Mas ¿y qué vino a ser entonces el estalinismo? ¿Cómo sostener que el carácter socialista y democrático del régimen pudo subsistir en el momento mismo en que éste se hallaba sometido a las normas implantadas por un dictador omnímodo, contra el cual nada se podía hacer, debido a que mantenía en el engaño y en el terror a todo el pueblo?

La verdad es que el CC emplea, en esta parte de su exposición, un raciocinio que destruye sus propios actos y sus declaraciones anteriores. Porque de lo que se trata no es de la teoría marxista sobre la sociedad, sino de la sociedad soviética dada en la historia. Esta se confunde con el Gobierno de Stalin. El Gobierno de Stalin significó, no sólo algunos errores o deficiencias, ni tampoco una cierta campaña de autobombo fabricada por el gobernante supremo, sino algo más. Todos sabemos, incluso ahora los comunistas, que la fórmula "culto de la personalidad" tiene consecuencias políticas, sociales, económicas. Quien consiguió que una nación entera se dedicase a elogiarlo era un hombre que disfrutaba de un poder onnipotente. Tenía que ser un dictador supremo. Tal dictador supremo es incompatible con la existencia de instituciones democráticas, derechos, libertad de palabra o de prensa. Nada de eso hay, si toda expresión ciudadana tiene que hallarse dedicada al culto del jefe. Ese culto es pues, no un hecho superficial,

sino un símbolo, o mejor decir, la superestructura, la consecuencia exterior de un estado político de dictadura absoluta. A su vez, la dictadura absoluta debe ser mirada (y con mayor razón por un marxista) como reflejo de una pugna de intereses sociales en que un sector que explota a otro (o sea, una clase) busca suprimir la posibilidad de que los explotados derrumben su poder político.

Más, en vez de sacar las consecuencias implícitas en su denuncia, el CC desvía una vez más la atención de los ciudadanos rusos y reemplaza la sociedad soviética real (la que soportó a Stalin y se identificó con él) con una sociedad soviética que sólo existe en la imaginación, la cual sería un ejemplo insuperable de democracia, libertad, derechos, desarrollo de la personalidad humana, etc. Esta táctica dialéctica encubre como se advierte un grosero "idealismo" histórico. Es la menos marxista de las salidas. Es la prueba de que la pareja Kruschev-Bulgánin sigue en la línea clásica del autobombo, la auto-infabilidad, el engaño contra la opinión pública, y, por fin, la opinión unilateral del dirigente como norma única.

De acuerdo con todo ello, el francés Pierre Courtade ("El Siglo" 29 de agosto) acaba de escribir un artículo en el cual, con cierto ingenuo cinismo, proporciona a sus camaradas de lucha la no desdeñable consigna destinada a asegurarles que, a pesar de haber caído en el error doble de aceptar a Stalin y servirle de títeres, deben sin embargo continuar creyendo que ellos tenían razón y no los que no se prestaron jamás para tanto o se dieron cuenta a tiempo. Tal cosa revela, por tanto, la firme voluntad oficial de mantener el comunismo como un movimiento incapaz de criticarse realmente. Toda crítica, por más estruendosa que parezca, no llega sino al límite permitido: el Partido tuvo y tiene siempre la razón. Tiene razón cuando no señala ciertos defectos; asimismo cuando los señala. En cambio, los adversarios o, al menos, los de afuera, no la tienen ni aún cuando fueron capaces de ver aquello que era efectivo y que el Partido no vio.

#### Otra vez la maldad intelectual

Un artículo de "El Diario Ilustrado" (28 de agosto), nos anuncia, de manera un tanto escandalosa, que "el Episcopado argentino reprueba a Maritain".

Hacia algún tiempo, que las columnas del citado diario no se empeñaban en la célebre controversia. Más aún: parecía, según dejamos constancia oportuna, que se pretendía ahora salvar un poco al filósofo francés, echando la culpa exclusiva sobre los miembros de un partido político chileno. Ahora, sin embargo, se vuelve sobre aquel. La ocasión ha sido cogida a propósito de una pastoral del Episcopado argentino. En ella, se reprueban algunas "tendencias" que partiendo del humanismo teocéntrico o integral, términos sin duda maritainianos, llegan a

conclusiones tales como la no adhesión a ningún dogma teológico, la puesta de lado de la Iglesia y la negación del cristianismo como Iglesia de Jesucristo, manteniéndolo sólo como cultura y humanismo universal.

Es fácil, sin embargo, notar que las conclusiones señaladas en el documento del Episcopado argentino no tienen nada que ver con los libros ni con las intenciones de Maritain. Relacionarlas con ellas es obra de la maldad pura y simple. El Episcopado argentino no lo hace. No habla de escritor francés. Dice solamente que ciertas tendencias católicas de su país, partiendo de ciertos principios, han llegado a ciertas consecuencias. Por los textos citados en el artículo se advierte que los obispos han tomado expresiones de Maritain; pero el significado que les atribuyen (como por ejemplo decir que el humanismo teocéntrico es un humanismo descristianizado) revela que no pueden referirse a aquel; sino más bien a otros que usando las mismas expresiones las interpretan de la manera censurada.

En otras palabras, el redactor de "El Diario Ilustrado" comete lo que llamamos un acto de maldad intelectual cuando procura, mediante su artículo, hacer creer que las doctrinas del autor de "Humanismo integral" están, primero, enjuiciadas por los obispos, y, segundo, contenidas en las conclusiones señaladas.

Un periodista que aún conserva la honradez literaria no habría podido escribir: "El Episcopado argentino reprueba a Maritain". Su mayor celo anti maritainista lo habría llevado solamente a decir: "El Episcopado argentino reprueba tendencias que se definen a sí mismas como ligadas a conceptos básicos de Maritain". Y habría entonces que ver si las conexiones lógicas establecidas son o no correctas. Mas, eso requeriría cierto trabajo intelectual, cierta honradez personal y sobretodo... la pérdida de la oportunidad de hacer política subrepticia, so capa de amor a la fe cristiana. El procedimiento es típico de aquellos que permanecen en el estado de "cristianismo decorativo", cuya denuncia es uno de los elementos más importante del humanismo integral.

#### Colusión entre majaderos

Ciosl-Orit, organización internacional de sindicatos libres, acaba de ser objeto de una acusación por parte del diario "El Siglo" (2 de agosto, p. 3): la de ser una agencia sindical del Gobierno norteamericano.

La misma Ciosl-Orit ha sido objeto también de una acusación por parte del "Frente de Trabajadores Libres de América Latina" (Diario Ilustrado, 2 de septiembre, p. 14): la de ser una entidad procomunista y estar acusada ante el Gobierno de Estados Unidos por tal motivo.

¿Cómo entendemos? ¿No se trata más bien de majaderos irresponsables coludidos para calumniar al prójimo?

# Los LIBROS

## EL LIBRO CHILENO

**SANHUEZA (Gabriel).**—Santiago Arcos, comunista, millonario y calavera.— Editorial Del Pacífico, S. A., 1956.— 13,5 x 18,5.— 267 Págs.— Colección Vidas.

Trazar la biografía de un leader escogiendo ingredientes de manera de convertirlo en un monigote simbólico, es tarea usual entre los apologistas y los polemicomaníacos. Describir una vida sin recortar su multiplicidad, respetando su misterio, es tarea de artistas. SANTIAGO ARCOS nos parece, así, una obra de arte; y usamos este concepto en su significado nato y no como metáfora de algo perfecto.

Decimos también que SANTIAGO ARCOS es una obra de arte porque en ella se logra plasmar una vida que no es la del autor, ni la de un paisaje, ni la de un país. No; en SANTIAGO ARCOS se ha encarnado a Santiago Arcos: lo cual, dada la dispersión en que suelen incurrir nuestros literatos, es un acierto notable. Sabemos, al cabo del libro, que Santiago Mariano Arcos, hijo del célebre millonario y traidor gallego Arcos, sabemos que se educó en Francia, que contó entre los amigos de su infancia a Eugenia de Montijo —la que veintiséis años más tarde sería emperatriz de los franceses—; sabemos que estuvo apenas tres años en Chile, durante los cuales se las ingenió para conmover hasta los cimientos la estructura pipiolo-pelucona del Santiago republicano y colonial de 1848. Sabemos de sus secretos amores, de sus expediciones por las pampas argentinas, de su lucha por una España republicana. Sabemos de su muerte, de esa caminata triste que hizo hasta las orillas del Sena, del disparo final, de la caída de su cuerpo al agua.

Y todo esto lo hemos sabido no a manera de datos, ni siquiera en forma de noticias interesantes, sino a modo de cualidades de una vida con comienzo y fin, con aliento propio, con libertad de salvarse o de condenarse, de gritar o de permanecer en silencio.

La personalidad de Santiago Arcos nos va penetrando paulatinamente. Nada de conclusiones precipitadas; cuando la vida se entrega de un golpe, es necesario acudir a los esquemas prefabricados, lo que siempre causa la muerte. En esta obra se incurre una sola vez en la obsesión esquemática. Y esto ocurre cuando se pretende enfocar a Santiago Arcos a través de una nomenclatura psicológica extraída de C. G. Jung. Esto de fijar al personaje "dentro de un tipo definido de la tipología psicológica", mata el drama; tiende a estratificar al héroe dentro de unos lí-

mites que, por lo demás, son hartó elásticos sino pedantescos. En adelante, el lector estará, continuamente, comparando el desarrollo dramático del personaje con la "clave" jungiana. Es una lástima esto de las "claves psicológicas". Acaban con el misterio; sin el misterio no hay vida y sin vida no hay drama. Afortunadamente, como dijimos, en la obra no se insiste inmoderadamente sobre este punto. La vida de Santiago Arcos logra ahogar el esquema que de ella se dio y la recibimos, nos parece, muy entera, a pesar del acercamiento psicológico.

Encontramos interesante y enormemente entretenido el panorama histórico chileno, argentino, europeo y hasta norteamericano que nos da la obra. Pero hubiésemos querido ver todo eso a través de Santiago Arcos y no vice versa. Cada vez que el personaje aparece, sentimos que todo ese rodeo ambiental era pérdida de tiempo. Y al fin de cuentas lo tragamos en honor a Santiago Arcos, y lo entendemos gracias a él. En cada ocasión, por ejemplo, en que el autor echa a un lado a su personaje para insultar a Francisco Bilbao (que en la obra no aparece como hombre sino como una caricatura) sentimos que Santiago Arcos se esfuma en beneficio de ciertas opiniones que, si verdaderas y sabrosas, estaban fuera del meollo de la obra. En otras palabras, creemos que un biógrafo no puede utilizar a su héroe para nada que no vaya en beneficio directo de la vida que se está tratando de resucitar.

De todos modos, SANTIAGO ARCOS nos ha dado a Santiago Arcos; lo propio de su vida, lo incalificable, lo que escapa a toda medida y a toda astucia, lo que sólo alcanza el respetuoso dedo del artista, nos ha sido dado. Y esto es grande. Y lo agradecemos.

JOSE MANUEL VERGARA

## EL LIBRO EUROPEO

**SAN IGNACIO DE LOYOLA.**— Ejercicios Espirituales.— Introducción de Carlos Aldunate Lyon, S. J.— Editorial Del Pacífico S. A., 1956.— 13 x 18,5.— 147 Págs.— Colección Verbum Christi.

La Editorial Del Pacífico ha querido sumar a las manifestaciones hechas en memoria de San Ignacio y con motivo del cuarto centenario de la muerte del santo fundador, este homenaje: la publicación de sus Ejercicios Espirituales, que él mismo calificó como "Lo mejor que yo en esta vida puedo pensar, sentir y entender, así para el hombre

poderse aprovechar a sí mismo, como para fructificar, ayudar y aprovechar a otros muchos."

Se ha dicho, y con autoridad pontificia, que en nuestro tiempo reina la "herejía activista." Dicha herejía preconiza la propaganda más que la oración; psicoanálisis más que sacramentos; periodismo más que meditación. Moverme yo más que rogarle a Dios que se conmueva.

Nunca antes se había visto una tal voracidad por los medios para la propagación de la fe. Hemos puesto un océano de esperanzas en la capacidad redentora de las calles pavimentadas, de las viviendas modelo, de las zonas verdes. Una parroquia equipada con parlantes de alta fidelidad nos da más confianza que otra en la cual el cura debe predicar a fuerza de pulmones. Un convento que, llegado el momento (¿cuál podría ser ese momento?) puede motorizar a todos sus miembros, nos parece más capacitado para dar gloria a Dios que otro que sólo cuente con sus zapatos.

Y así, a cada paso, nos encontramos con esta economía nuestra —¡demasiado nuestra!— que mantiene una fe asombrosa en cierta ilusoria relación entre los medios y los resultados.

LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES vienen a recordarnos que, entre los medios que nosotros ponemos en marcha y los resultados que anuncian nuestros cálculos, cabe, ni más ni menos, que Dios con sus ángeles y sus santos. Esta obra venerable nos hablará de soledad, a nosotros, fumadores y cinemomíacos. Viene a refrescar la callada amistad con nuestras almas a los que, continuamente, escapamos mediante el trabajo, el club, la charlatanería. A los que somos expertos en inspeccionar al prójimo, nos exigirá desnudo autoexamen. Recordará a nuestros cerebros cientifistas que este mundo no es susceptible de medida, sino que está bien repleto de misterio y que es impredecible. Ordenará nuestras inclinaciones estéticas al declararnos que la belleza es una característica de un Rostro soberanamente bello, y no el resultado de una sudorosa ecuación semi matemática. También podrá recordarle al misionero que más vale un zapato roto soportado con amor que un helicóptero guiado por una mano demasiado segura de sus cinco dedos. Y que más vale al cura un evangelio bien explicado que una colecta bien nutrida.

LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES constituyen, por lo tanto, un libro molesto. Ha sabido molestar al mundo durante cuatro siglos —hasta el punto que los protestantes del siglo XVII lo consideraron como una obra de hechicería—. Esperamos que ahora siga molestando entre nosotros.

**JOSE MANUEL VERGARA**

## EL LIBRO AMERICANO

**CARRANZA (Ambrosio Romero).— Qué es la Democracia Cristiana.— Ediciones del Atlántico, 1956.— 14,5 x 20.— 236 Págs.— Colección Cívica.**

Esta obra intenta un análisis de ese vasto movimiento mundial que es el Social Cristianismo. Para ello se divide en tres partes cuyos contenidos respectivos son: Primero, de dónde viene la democracia cristiana. Segundo qué establece, y tercero, hacia dónde va esta democracia. Dentro del plan de la obra, se hace especial estudio del partido Demócrata-cristiano argentino (el autor es, en la actualidad, miembro de la Cámara Nacional de Apelaciones de dicho país). Estimamos que, dada la calidad de este libro, y dado el período de excesos políticos por los que acaba de pasar la república hermana, esta obra puede tener amplias repercusiones en su medio nativo, en términos de elevación de la conducta política y de sus fines.

Hemos escuchado cuanto nos ha dicho **QUE ES LA DEMOCRACIA CRISTIANA** y no podemos menos de desear que su mensaje encuentre cumplimiento. El hecho de que un sector político vuelva su mirada hacia los Evangelios en busca de una moral y de un ideal que trascienda el teje-maneje político, nos obliga a mirar con algo más de optimismo a todo ese caótico y estéril campo en que habitan las conferencias, las leyes, los pactos, los acuerdos y los planes "para un mundo mejor" que cada día se hace peor.

El estilo nos ha parecido de gran concisión, no dando cabida a los equívocos. Pero en pleno núcleo de la obra, hemos sorprendido algunos puntos dudosos que quisiéramos aclarar; todos ellos tienden a confundir dos realidades: Dios y César.

Vale decir que la obra nos ofrece una especial advertencia respecto a esta confusión esencial. Cita a S.S. Pío XI y dice: "Que cada uno guarde, por otra parte, la justa y honesta libertad de preferir tal o cual forma de gobierno que no esté en desacuerdo con el orden de cosas establecido por Dios." Y esta otra de nuestro actual Papa: "La Iglesia no desaprueba ninguna de las distintas formas de gobierno, siempre que sean de por sí capaces de lograr el bienestar de los ciudadanos."

Pero la crítica que nosotros hacemos va dirigida más a la intensión que al hecho consumado. Esta obra, a fuerza de enaltecer los ideales que sustenta, llega, a veces, a sugerir un puente imposible entre Dios y César. Veamos:

En la página 48, por ejemplo, se cita a Félix Frías, político argentino nacido en Buenos Aires en 1816, polígrafo, periodista, diputado, senador y ministro, y dice: "La democracia es el cristianismo en acción". Luego, del mismo autor, se dice en la página 52:

“La democracia es el último y más completo resultado de una civilización cristiana; y el cristianismo es la ley suprema de la democracia.”

En cuanto a que la democracia sea el cristianismo en acción, tenemos nuestras dudas. Nos merece más confianza la doctrina paulista que nos dice que el cristianismo —o la fe— puesta en acto, se llama caridad, y no democracia. Y de ningún modo nos parece que caridad y democracia sean sinónimos, ni por sus causas ni por sus efectos. La causa de la caridad es Dios. La causa de la democracia es César. Y a uno y al otro es conveniente darle lo suyo, pero en bandeja aparte.

Respecto a la segunda afirmación que citábamos más arriba acerca de que la democracia cristiana sea el último y más completo resultado de una civilización cristiana, queríamos hacer notar que la democracia, por muy cristiana que quiera ser, permanecerá siempre como un fenómeno histórico-político en su esencia; y como tal, no le cua-

dran ni los superlativos (el más completo), ni los adjetivos que impliquen eternidad o milenarismo (último resultado).

Repetimos que es muy necesario caer en la cuenta de que a Dios y a César se le deben ofrecimientos en bandejas distintas: cristianismo en una y democracia en la otra. Y el único puente posible entre ambas realidades consiste en la cristianización —o santificación— de los individuos que, como tales, se cuenten en las filas de la democracia. Y la santificación de los hombres ya no es, en manera alguna, una actividad política, pues ya entramos, de lleno, en los dominios del Espíritu Santo.

Pensamos, eso sí, que hay una manera cristiana de ejercer la democracia, en cuanto que la democracia está motorizada por almas y cuerpos. Pero también hay modos cristianos para ejercer la monarquía; y los hay hasta para jugar al naipes. Lo que no quiere decir que el juego de naipes sea el “cristianismo en acción.”

**JOSE MANUEL VERGARA**



# Documentos



## AUTORIZACION A LAS CAJAS DE PREVISION PARA OTORGAR PRESTAMOS A COOPERATIVAS DE VIVIENDAS

(Discurso pronunciado por el Senador don Eduardo Frei Montalva en sesión del 29 de agosto de 1956)

(Este discurso se publica "in extenso" por acuerdo de la Sala).

El señor FREI.— Entre las deficiencias a que nuestra economía nos enfrenta con más dureza, está la carencia de habitaciones, y ésta se hace aún más aguda entre los sectores populares. El hacinamiento, la promiscuidad y las condiciones insalubres en que una habitación inadecuada obliga a vivir a miles de chilenos, es causa de profundos daños morales y físicos que entorpecen nuestro progreso y socavan las reservas espirituales del pueblo. Asimismo, la falta de habitaciones obliga a sectores de empleados de rentas modestas, a destinar una cuota desproporcionada de sus ingresos al pago de arriendos, restándole a la familia no sólo toda posibilidad del ahorro, sino, también, la satisfacción de necesidades elementales de vestuario, educación y aun alimenticias.

Estos fenómenos no son ignorados y la magnitud del problema pesa sobre la conciencia nacional, de tal modo que puede advertirse una inquietud creciente en todos los sectores por abordar integralmente un proceso que incide en el porvenir de la Nación. Desde las esferas oficiales, mediante iniciativas y propósitos que no siempre han surtido el efecto esperado, hasta los sectores obreros, mediante su aporte de ahorros y cooperación mutua, cual más cual menos y en la medida de sus posibilidades, en todos los grupos sociales se encuentran iniciativas que revelan esta preocupación por la carencia de habitaciones. No obstante, todo este esfuerzo parece estéril para compensar o, al menos, detener el déficit progresivo de viviendas, como si un designio impusiera fatalmente a nuestro pueblo esta pesadilla de ver frustradas sus esperanzas cuando fracasan planes de envergadura generalmente por la increíble incapacidad de los que han tenido la responsabilidad de resolver el problema, y cae la construcción en auges y decadencias cíclicas que los mejores esfuerzos no han podido impedir.

¿Cuál es la razón de esta anomalía? ¿Qué factores "incontrolables" están aniquilando el esfuerzo de una nación entera? Tal vez, la explicación debe buscarse en procesos económicos, y no, en forma simplista, en la au-

sencia de nuevos organismos, en deficiencias de funcionamiento de los existentes, o en la falta de planes ambiciosos.

El país dispone anualmente de una cuota de recursos limitada, que debe distribuir entre el consumo y la inversión, de tal modo de obtener una armónica satisfacción de las necesidades de la población. Tanto uno como otro rubro son insuficientes y están bajo las cifras normales para países más desarrollados y, en consecuencia, difícilmente se podrá variar esa distribución sacrificando el consumo en beneficio de la inversión, o viceversa. Por otra parte, las viviendas, que absorben una cuota aproximada al 27% de la inversión interna bruta, no podrían ser favorecidas con un incremento de esta tasa, sin perjudicar la capitalización del País en rubros ya deficientemente desarrollados, para no entorpecer el progreso nacional. En consecuencia, parece peligroso pretender forzar la inversión en este sentido, sin provocar alteraciones económicas graves; y la experiencia confirma esta afirmación. Toda vez que se ha pretendido tal propósito por medio de planes hipertrofiados, los recursos no llegan oportunamente para su consecución y aquél sólo cumple parcialmente, con lo que se altera seriamente el mercado de materiales. Es el freno que la economía impone a una determinación arbitraria alejada de la realidad.

Por tanto, cualquier solución integral al déficit de habitaciones debe suponer, de partida, que los recursos disponibles para el rubro son limitados; que pueden incrementarse con una creación de nuevas disponibilidades y no restándolas a otros factores de la economía nacional. Además, de aquí fluye la conclusión que se impone: un óptimo aprovechamiento de esa cuota que debe traducirse en un aumento de la superficie edificada.

Referente a la creación de nuevos recursos, que surgirán especialmente de una mayor ocupación de nuestra población activa, nuestro pueblo lo ha intuido, y es muy usual entre agrupaciones de empleados y obreros que se haya abordado la construcción de viviendas al margen de la ayuda estatal, asociándose en cooperativas que obtienen medios económicos por el ahorro de sus miembros; y este ahorro es posible, en forma es-

tadística, gracias a un aumento de la productividad individual y no a una disminución de los consumos familiares, que entre los obreros están reducidos a lo indispensable. Más aún, hay numerosas cooperativas como las señaladas, en que, además de aportar ahorros en efectivo, sus miembros destinan sus horas de esparcimiento junto a su familia, a levantar su vivienda, debidamente asesorados por elementos técnicos. Es evidente que, con su misión, estas entidades cooperativas, especialmente las de auto-construcción, están creando nuevos recursos para adoptarlos a la capitalización del país. Esta fórmula de abordar la satisfacción de sus necesidades, revela la capacidad de nuestro pueblo para obtener sus objetivos, que en este caso se está convirtiendo en norma estable y permanente, por medio de un importante proyecto de ley presentado a la consideración de la H. Cámara de Diputados por los HH. Diputados señores Corbalán y Martínez. En dicha iniciativa legislativa, que fue presentada para algunas provincias y que, según entiendo, se generalizará para todo el país, se busca una solución legal y apoyo estatal a lo que hasta hoy ha sido materia de interés para círculos reducidos y visionarios. Ne me voy a referir, pues, a este aspecto sino cuando llegue el proyecto al Senado; y espero que aquí será aprobado, pues constituye un paso de trascendencia en la solución del problema habitacional.

En cuanto al óptimo aprovechamiento de los recursos de que el país puede disponer, cabe al Estado una responsabilidad directa, toda vez que a éste le corresponde invertir una cuota cercana al 70% de dichos recursos. Por otra parte, entre las inversiones estatales en viviendas, las cajas de previsión "controlan" una parte muy inferior al 60% y, en consecuencia, es en su labor donde se presentan las posibilidades más eficaces para aplicar un programa real de fomento habitacional.

Y es aquí donde nos detendremos en este proyecto.

En síntesis, en Chile se puede comprobar un déficit habitacional de arrastre que los técnicos estiman superior a 300.000 unidades, para poder albergar en forma salubre y humana a su población. Esto significa, en el mejor de los casos, más de dos millones de personas sin habitación, sin considerar las habitaciones que necesitan mejoras sustanciales. Para cubrir este déficit se dispone anualmente de una suma de 32.000 millones de pesos de nuestra moneda actual. Traducido en términos de casas, con las especificaciones y costos medios usuales, eso alcanza para levantar de 12.000 a 15.000 unidades, lo cual no logra siquiera compensar las necesidades derivadas de nuestro crecimiento demográfico.

En consecuencia, paulatinamente la situación se irá agravando, a no ser que se creen

nuevas fuentes de recursos derivados de una mayor ocupación y, a la vez, se disminuyan los costos en forma enérgica mediante una racionalización de las faenas. Tanto en este aumento de recursos, como en la disminución de los costos, el Estado dispone de facultades de estímulo a las cooperativas de viviendas y de "control" de la construcción habitacional a cargo de las cajas de previsión. No obstante, no existe herramienta legal que permita conciliar los dos aspectos mencionados, permitiendo a esos organismos facilitar recursos a cooperativas de imponentes, y es dicho vacío el que pretendemos llenar con este proyecto.

Es un hecho ampliamente conocido que los préstamos que otorgan las cajas, además de su número reducido, no alcanzan para financiar el valor completo de una vivienda.

Aún más, en múltiples casos la suma prestada a los imponentes sólo cubre una parte del valor de la casa por adquirir y para poder aprovechar el beneficio, entonces, tendrán que poseer medios que complementen ese valor.

Mediante la agrupación en cooperativas, esta diferencia podrá ser cubierta con el ahorro y el apoyo recíproco, abriendo el camino al beneficio habitacional a quienes no poseen más que su trabajo, su esfuerzo y su perseverancia.

La comunidad organizada en cooperativa, aparte su innegable dinamismo, que le permite afrontar con mayor eficiencia sus problemas, tiene, en el caso de las cooperativas de vivienda, ciertas fundamentales ventajas complementarias.

El grupo humano se ha constituido por selección propia, hay intereses y objetivos comunes que favorecen una vida más plena. Esto es especialmente válido para el caso de las cooperativas de autoconstrucción, en las cuales los propios ocupantes construyen sus viviendas. La ayuda mutua en la realización de este esfuerzo crea lazos humanos valiosísimos.

Aparte estas consideraciones, es importante comprobar que la disminución del costo, que en este caso representa el aporte de la propia mano de obra, se añade al hecho de que con medios muy inferiores, logra el que con sus manos ha levantado su habitación, una mejor satisfacción de sus necesidades. Es decir, para tener una vivienda igualmente satisfactoria requiere de menores medios económicos y la falta de algunas terminaciones es ampliamente compensada por el orgullo de la obra propia, lograda sin ayudas, sin donaciones.

Por otra parte, la cooperativa de viviendas, es uno de los cauces más lógicos y positivos para el ahorro popular, y la capacidad de pago de las ya formadas es asombrosa: Según estudios de la Corporación Nacional de Inversiones de Previsión, las 56 cooperativas de vivienda que existen en el País, pue-

den aportar a la construcción de sus viviendas una suma superior a los mil millones de pesos anuales.

Este esfuerzo hay que estimularlo; es preciso que a él pueda llegar la ayuda del Estado, y, con mayor razón, los fondos previsionales.

Existen hoy cincuenta y seis cooperativas de edificación con personalidad jurídica, que agrupan a 12.592 socios y poseen terrenos por un valor de 339.142.514.02 pesos; valor de los terrenos calculados al precio de su adquisición y representan los precios adquiridos por 35 sociedades cooperativas.

Si consideramos el valor comercial de esos terrenos a esta fecha, y lo invertido en ellos, podemos llegar a cifras extraordinarias, que suman ya más de mil millones de pesos.

Por otra parte, hay ya más de 60 nuevas cooperativas en formación.

Es éste un ejemplo de las enormes posibilidades que está creando el pueblo por su

solo esfuerzo para resolver este problema vital, y es digno de señalarse ante el país este hecho que demuestra su capacidad y su espíritu.

Reconocer esta realidad y prestarle decidida ayuda es un deber del Estado. Los hechos prueban que si no se aprovecha este esfuerzo organizado no habrá solución para el problema habitacional. No se trata de presentar nuevos proyectos grandiosos, sino iniciativas concretas que recojan, encaucen y estimulen las iniciativas en marcha.

Con este objeto, y para dar a las cooperativas un instrumento real de progreso y de eficiencia, vengo en presentar el siguiente proyecto de ley destinado a otorgarles los medios para que alcancen pleno desarrollo y eficacia:

(Viene a continuación el proyecto en cuyos artículos se concretan las ideas expresadas en las deliberaciones, una medalla de oro con el busda en el texto).

## CLUB DE LECTORES DEL PACIFICO

AHUMADA 57 — CASILLA 3126 — TELEFONO 63121  
SANTIAGO

UNA ORGANIZACION AL SERVICIO DEL PUBLICO  
PARA FACILITARLE LA ADQUISICION DE LOS  
LIBROS DE SU PREFERENCIA

I.—Los socios de este Club adquieren en condiciones excepcionalmente favorables los libros que él distribuye.

II.—Los socios no contraen obligación de adquirir los libros distribuidos por este Club. Solamente se les envían aquellos que desean adquirir.

III.—Los socios reciben los libros en el lugar que indican, sin recargo alguno por concepto de envío.

Pida informes y antecedentes enviando el siguiente cupón:

Señores  
Club de Lectores Del Pacífico  
Casilla 3126  
Santiago

Nombre .....

Dirección .....

Localidad .....

.....  
Firma

## SANTIAGO ARCOS, COMUNISTA, MILLONARIO Y CALAVERA

por *Gabriel Sanhueza*

UNA VIDA tan curiosa y turbulenta, como la de Santiago Arcos, es difícil de biografiar. Sin embargo, esto se halla magníficamente logrado en el presente libro. Su autor, que durante años fuera el fino y sagaz editorialista de la revista *Topaze*, utilizó en su trabajo no sólo todos los documentos que era posible encontrar en

Chile, sino también los archivos de la casa de Mirre, en Buenos Aires. Esto hace que su obra sea, además de una entretenedísima biografía novelada, una verdadera reconstrucción histórica de los fundamentales e interesantes acontecimientos de mediados del siglo XIX \$ 800.

## EL MAR TRAJÓ MI SANGRE

por *Alberto Ried*

LLENAS de encanto y sencillez —en el tono de una amigable conversación—, evocan estas memorias la creadora existencia de toda una generación de artistas. *Alberto Ried* perteneció al grupo de *Los Diez*, aquel talentoso conjunto de escritores, pintores, escultores y arquitectos que encabezara Pedro Prado. Preci-

samente, la azarosa vida de varios de estos, así como sus luchas por los ideales estéticos de su época, surgen una y otra vez en el libro, explicando y perfilando tanto su personalidad como la de los singulares tiempos que les tocó vivir ..... \$ 800.

## ECÓNOMIA CHILENA

RUMBOS Y METAS

por *Carl Hudczek*

GRAN PARTE de las obras que estudian la economía de una nación son excesivamente especializadas o, en su defecto, poco serias y completas. El presente libro soslaya admirablemente ambas deficiencias. Su autor, largo tiempo embajador de Austria en varios países europeos y americanos —entre ellos Chile—, así co-

mo gran especialista en los problemas económicos de todos estos, logró dar en esta obra una visión clara, concisa y panorámica de nuestra compleja economía, sin dejar, por ello, de satisfacer a quienes buscan datos y estadísticas que confirmen lo expuesto ..... \$ 600.

## EJERCICIOS ESPIRITUALES

por *San Ignacio de Loyola*

DESDE su publicación en Roma, en 1548, la eficacia de esta obra para transformar honda y radicalmente al hombre, mostrándole su superior destino, ha sido reconocida no sólo por representantes de los más diversos credos, sino también por

las más variadas tendencias de la actual psicología. *Ignacio de Loyola* transcribió en este libro la rica experiencia de su propia aventura espiritual. Aparte de su alto fin, ello hace de esta obra un extraordinario documento humano \$ 500.

EDITORIAL DEL PACÍFICO, S. A.

AHUMADA 57 — TELEFONO 63121 — CASILLA 3126  
SANTIAGO DE CHILE

PRINTED IN CHILE

EJEMPLAR \$ 50.—

Talleres Editorial Del Pacífico S. A.

15 DE SEPTIEMBRE DE 1956